

PROGRAMA SECTORIAL de Educación

Para la Equidad Género

2012



Olinalá

Estado de Guerrero

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OLINALÁ
ESTADO DE GUERERO**

**Lic. Luisa Ayala Mondragón
Presidenta Municipal.**

**C. José Rosendo Sánchez
Síndico Procurador.**

**Ing. Eduardo Vázquez Aburto
Secretario General.**

**Profesora Rosalía Rodríguez Reyes
Regidora de la Mujer.**

**Profesora. Irinea Patrón Jiménez.
Directora de la Dirección Municipal de la Mujer.**

CONTENIDO

	Página
Mensaje de la Presidenta Luisa Ayala Mondragón.	3
Introducción.	5
Sistema Municipal de Planeación.	7
Visión prospectiva.	15
Marco jurídico.	16
Directrices y Esquema de Vinculación del Programa.	19
Articulación de Ejes y Objetivos	21
Eje 1. Desarrollo Social Integral.	
Eje 2. Desarrollo Económico y Competitividad.	
Eje 3. Desarrollo Urbano Sustentable y Servicios Públicos.	
Eje 4. Seguridad Pública Integral.	
Eje 5. Gobernanza e Innovación.	
Concreción de la Planeación a Través de Objetivos.	26
La importancia de los Objetivos Sectoriales.	28
Objetivos Estrategias y Líneas de Acción.	31
La Importancia de los Temas Transversales.	53
La Importancia de la Planeación Sectorial.	57

MENSAJE DE LA PRESIDENTA LUISA AYALA MONDRAGÓN

En nuestro municipio, tenemos mucho aprecio por la educación, le damos la más alta prioridad, y buscamos que este, orientada a la formación de ciudadanos libres, responsables, creativos y respetuosos de la diversidad cultural. Una educación que impulse el desarrollo digno de la persona, que pueda desenvolver sus potencialidades, que le permita reconocer y defender sus derechos, así como cumplir con sus responsabilidades.

Como presidenta municipal interesada en mejorar las condiciones de vida de las mujeres de nuestro municipio, convoque a la participación de todas y todos los ciudadanos y por ello, con la aportación de las y los funcionarios y ciudadanos comprometidos con este proceso de Planeación y Participación, se construyó un Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género del cual se deriva ahora este Programa Sectorial, que articulara el trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género en las políticas y acciones afirmativas del municipio, con la participación de miles de ciudadanos.

Presentamos el Programa Sectorial de Educación, que tiene como principal marco de referencia el desarrollo humano y el bienestar de las personas, y componente fundamental del Plan Municipal de Desarrollo PMD 2009–2012. La educación como elemento fundamental del desarrollo, es indispensable para mejorar y ampliar las capacidades y oportunidades humanas actuales y futuras, y forma parte integral de la visión de futuro para nuestro municipio, parte de un ejercicio colectivo. En este Programa quedó plasmado un compromiso común para aprovechar todo nuestro potencial de desarrollo.

El Programa Sectorial de Educación, que aquí se presenta, ha sido elaborado tomando como punto de partida el Plan Municipal de Desarrollo, así como los resultados de una amplia consulta con actores relevantes del sector que han aportado elementos de diagnóstico y de acción. En él se expresan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definirán la actuación de las dependencias que pertenecen a este sector.

El trabajo continuo y la comunicación establecida con todos los sectores sociales de nuestro municipio, han permitido articular diagnósticos claros y soluciones concretas a los retos que enfrentamos. En el periodo final de este gobierno es el momento idóneo para sintetizar; la gestión de recursos federales permitió que en el ejercicio 2010 y 2011 obtuviéramos recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad Entre Mujeres Y Hombres (FODEIMM), que el ayuntamiento gestiono ante el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES.

Este ejercicio de planeación aporta elementos para que el gobierno municipal se encuentre regido por principios y valores, partiendo del “**Diagnóstico**” de la condición de las mujeres y su posición de género, con información sistematizada

de la situación de las mujeres en el municipio a partir de un proceso de investigación documental y participativa que incluye la percepción de la población y del gobierno municipal, la construcción de propuestas con Perspectiva de Género y la atención a las necesidades e intereses de género.

A lo largo de mi gobierno hemos impulsado una nueva dinámica a la administración pública, para construir una nueva relación fundada en la corresponsabilidad entre Sociedad y Gobierno municipal.

Como presidenta municipal que encabeza un gobierno que rinde cuentas a la ciudadanía, un gobierno incluyente y con soluciones para todos y todas. Presentamos este Programa Sectorial de Educación 2009-2012, que será un instrumento trascendente con el que guiaremos nuestra política en materia educativa, en el mejor interés de todos contar con un sistema educativo de alta calidad, equitativo, transparente y democrático, que responda a las necesidades de las familias Olinaltecas. Sumar esfuerzos y recursos para hacerlo realidad es el compromiso que asumimos como Gobierno para heredarle un mejor municipio a las generaciones futuras.

INTRODUCCIÓN.

El Programa Sectorial de Educación tiene como principal marco de referencia el acceso a un mayor bienestar y la contribución al desarrollo social integral, que es uno de los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2012 (PMD 2012). Como elemento fundamental del desarrollo, la educación es indispensable para mejorar y ampliar las capacidades y oportunidades humanas actuales y futuras, y forma parte integral de la visión de futuro para nuestro municipio, que contempla la formación de ciudadanos libres, responsables, creativos y respetuosos de la diversidad cultural, que puedan desenvolver sus potencialidades, que les permita reconocer y defender sus derechos, así como cumplir con sus responsabilidades.

El conjunto de objetivos sectoriales, estrategias y líneas de Política de este Programa, se inscriben en el objetivo del eje 1 Desarrollo Social Integral del PMD 2012, que es “Aumentar los niveles de bienestar de los hogares y familias que habitan en el municipio de Olinalá y contribuir a la reducción de los niveles de pobreza urbana y rural de los hogares y las familias, mediante la focalización de las inversiones públicas según la naturaleza del problema y las necesidades particulares”. Y parte del reconocimiento de que nuestro entorno social se ha transformado.

Cuando hablamos de transformación, nos referimos a que visibilizamos los avances que se perfilan en la modernización y progreso del municipio, y que ello no hubiera sido posible sin la contribución fundamental del sistema educativo. El desarrollo de las ciencias, y las disciplinas humanísticas, en los espacios educativos del municipio, han contribuido igualmente al progreso de nuestra sociedad, pues la educación también ha estado en la base de los notables avances en materia de salud, de nutrición y de prevención de enfermedades que han contribuido a mejorar la esperanza y la calidad de vida.

Este trabajo es el esfuerzo de muchas personas que con su participación, y propuestas han logrado que el proceso de planeación continúe y que ahora podamos presentar un Programa Sectorial verdaderamente legítimo y representativo de las expectativas de desarrollo acorde a las esperanzas de los habitantes de nuestro Municipio.

Con su formulación damos cumplimiento a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero a Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero así como a la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. También damos cumplimiento al Programa FODEIMM 2011, para generar un proyecto de Programa Sectorial de Educación con Perspectiva para la Equidad de Género, para el Municipio de Olinalá.

Este Programa, resume la propuesta política y la visión de gobierno en materia educativa, y ha sido elaborado con el concurso de la población, de los grupos y sectores organizados de la sociedad, y con las aportaciones de los integrantes del

cuerpo edilicio. Sabemos que la gestión municipal es responsabilidad de toda la comunidad, de sus mujeres y hombres, de las familias, de los diversos sectores y del gobierno.

El Programa está estructurado sobre la base de un análisis de la problemática de la realidad Municipal, es decir, contempla la localización de los problemas esenciales de los ciudadanos del Municipio. La elaboración del Programa permitió generar un instrumento de visión y planeación del quehacer público, que representa las expectativas de los actores sociales de nuestro Municipio y traduce la visión de los pueblos de nuestro Municipio.

Corresponde al Ayuntamiento como instancia de gobierno, cumplir y hacer cumplir las leyes, armonizar el trabajo de sus integrantes, organizar la prestación de los servicios públicos, administrar la hacienda municipal y poner en práctica una administración pública moderna, eficiente en su desempeño y eficaz en el logro de objetivos, que haga posible atender las prioridades del desarrollo.

A fin de que los ciudadanos conozcan el contenido y alcance del trabajo que hemos realizado y que estamos realizando hasta el final de nuestro periodo, presentamos en esta introducción los elementos con base en los cuales elaboramos el diseño y funcionamiento del sistema municipal de planeación, a nuestra visión prospectiva y al marco jurídico que confiere sustento legal a nuestro actuar en materia de planeación.

Para identificarnos plenamente con las metas y proyectos del gobierno en materia educativa, recuperar la jerarquía de las cuestiones vinculadas con el desarrollo equitativo y sustentable del municipio, el despliegue de una política educativa que se consolide en el mediano y largo plazo, el fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana, la gestión transparente y la rendición de cuentas y la construcción de una nueva visión inseparable de la solución de los problemas educativo.

El Ayuntamiento inició un proceso de reestructuración y planeación para lograr un modelo institucional que permita garantizar que el conjunto de Líneas de Acción contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo PMD 2009 – 2012, estuvieran alineadas en procesos de gestión administrativa eficientes y que respondan a las políticas de educativas que requiere nuestro municipio. El Programa Sectorial de Educación 2009-2012, nos permitirá guiar nuestra política en materia educativa, contribuyendo a que heredemos un mejor municipio a las generaciones futuras.

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Este programa ha sido formulado al amparo del sistema de planeación que desarrollamos para el municipio de Olinalá, la importancia del Programa Sectorial parte de la identificación de los elementos de desarrollo del municipio en su conjunto.

La educación ha sido uno de los principales impulsores de avances y transformaciones, las cuales, en conjunto, conforman una nueva realidad y un nuevo municipio. Dichos avances han abierto una nueva etapa para nuestro desarrollo y nos dan fortaleza para superar los nuevos desafíos y retos. Pero si bien hemos avanzado y en el municipio las instituciones ampliaron la cobertura, sobre todo en la educación básica, y en reducir las inequidades de género locales de los servicios educativos, tenemos todavía graves rezagos.

Muchas personas no concluyeron o nunca cursaron la primaria o la secundaria, es decir, un tercio de la población del municipio no ha tenido acceso a la educación básica o no ha podido concluirla. El promedio de escolaridad es inferior a la secundaria terminada, lo que constituye una grave limitante a nuestro potencial de desarrollo. Nuestro sistema educativo presenta serias deficiencias, con altos índices de reprobación y deserción de los alumnos, y bajos niveles de aprovechamiento.

La planeación es uno de los más significativos ámbitos de decisión en que se expresa el municipio libre en nuestro país. No sólo es una obligación constitucional sino la formalización de una reflexión institucional, organizacional y administrativa, a través de la cual se pondera el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo de una sociedad, el alcance del poder dispuesto para servir a los ciudadanos y la capacidad de forjar una nueva identidad.

Nos propusimos llevar a cabo un ejercicio del cual resultara un documento enmarcado en la responsabilidad pública del Ayuntamiento, referido a nuestra situación regional, ajustado al gasto público y ordenado según los principios ideológicos que nutren nuestra visión política.

El Programa Sectorial de Educación 2012 es la concreción de una manera de ver los problemas del municipio de entenderlos y delimitarlos en función de los recursos disponibles; es la síntesis de un diagnóstico que al poner énfasis en los problemas, destaca las estrategias y las acciones, de las cuales depende el logro de los objetivos y el avance hacia la construcción del municipio que queremos.

Elaboramos un Programa que engarza totalmente con el Plan Municipal de Desarrollo y lo hace operable en materia educativa, este es un Programa que marcara el rumbo de nuestra agenda de trabajo vinculando las actividades de programadas de las diversas áreas, a fin de facilitar la armonía institucional y guiar el desempeño administrativo. Para garantizar el cumplimiento de este propósito,

sistematizamos el Plan Municipal y el Programa sectorial en un proceso que comunicara a los ciudadanos las razones de nuestras acciones, que les permitiera el acceso a la información para que conocieran lo que el gobierno municipal está haciendo y por qué lo hace; al mismo tiempo, un proceso que facilitara la coordinación de los esfuerzos técnicos, organizacionales e institucionales del sector público municipal.

Proceso de planeación y proceso de dirección y liderazgo.

El Plan Municipal de Desarrollo está circunscrito y es resultado de un sistema compuesto por dos procesos: el proceso de planeación y el proceso de dirección y liderazgo.

El proceso de planeación establece, por un lado, un puente lógico entre idea de municipio, prospectiva y estrategia. Por otro lado, vincula estrategias y acciones con recursos presupuestales y plazos de ejecución.

Por su parte, el proceso de dirección y liderazgo es la instancia funcional que busca la coordinación de la unidad administrativa. El Plan se transforma así en punto de unión entre el proceso de planeación y la ejecución efectiva de programas y proyectos. Mediante este mecanismo, la autoridad municipal podrá desplegar una constante labor de control y evaluación, que respalde la clara rendición de cuentas y el informe oportuno acerca del sentido de los cambios que nos hemos propuesto impulsar.

La orientación sistémica de la planeación exige la utilización de un enfoque de gobernanza, a través del cual se supere la insensibilidad y la tecnocratización de la función pública y se tenga en cuenta que el objetivo final es el bienestar de las personas.

La planeación puede tener un impacto de mayor transparencia hacia la sociedad, al orientarla hacia el perfil del municipio que queremos con las estrategias de gobierno y en torno a los temas de desarrollo social, economía, urbanismo y servicios públicos, seguridad y desempeño gubernamental. La idea de municipio expresada en términos prospectivos, confiere proyección de futuro a las estrategias de gobierno.

Asumimos que la transparencia es un factor crítico para el desarrollo humano, pues proporciona incentivos que se vinculan con la redistribución e inclusión social, al influenciar los derechos de los ciudadanos y el comportamiento del mercado regional.

El Plan Municipal tiene sustento en una idea del municipio y en la cuantía de los recursos públicos que sirven para el financiamiento del desarrollo. La idea de municipio resultante de los procesos de planeación antecedentes y los productos

que arrojo el Programa De Fortalecimiento a Las Políticas Municipales De Igualdad y Equidad Entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), y el desarrollo de las capacidades de las y los funcionarios del gobierno municipal con el fin de definir estrategias y actividades orientadas a promover el adelanto de las mujeres e incorporar la PEG de manera transversal en las fases de planeación, implementación, ejecución, difusión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales. Todo ello recuperado a partir de los talleres, entrevistas, encuestas, y las propuestas de los foros de consulta con los y las integrantes del gobierno municipal, más las y los ciudadanos.

Mediante ambas vertientes, el sentido lógico de la idea de municipio se traza en escenarios de futuro. El escenario hacendario de mediano y corto plazos, es la base para la ponderación del alcance de nuestras acciones, el sentido del gasto público, las definiciones de prioridad y la importancia de las estrategias.

A partir del Plan Municipal, cada eje de gobierno está en sintonía con la idea de Municipio que queremos contribuir a edificar, con los problemas que el nuevo Gobierno pretende resolver a partir de las agendas de transversalidad, y pues a su amparo se implementarán las estrategias que sea posible poner en práctica, como medios para solucionar los problemas. Este proceso nos conduce a que las estrategias y líneas de acción, ordenan y confieren sentido al Programa correlacionando siempre con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2012, al estar observando y conectados a los problemas, a los temas destacados por el diagnóstico y a los recursos. De este modo, las estrategias organizan los objetivos y dan presencia a las líneas de política y líneas de acción mediante programas y acciones.

Con una gestión para resultados, directamente sustentada por las estrategias, buscamos que el Gobierno contribuya al desarrollo aportando un valor a la sociedad y que fortalezca la capacidad transformadora de las institucionales gubernamentales. Aspiramos a que la administración municipal sea el motor de una gestión que a través de sus resultados, produzca para los mercados, las instituciones y las personas, un valor público que haga crecer la visión solidaria, productiva e histórica de nuestro municipio.

Elaboración.

Hemos sostenido con la población un intenso diálogo, a fin de identificar sus demandas y arribar a propuestas y definición de proyectos que perfilaran las soluciones a los problemas que fuimos identificando. Dentro de estos los resultados nos indican que el sistema educativo presenta serias deficiencias, con altos índices de reprobación y deserción, y bajos niveles de aprovechamiento. La formación escolar prevaleciente, como lo han demostrado las pruebas nacionales e internacionales aplicadas en la educación básica y en la media superior, no logra todavía desarrollar plenamente en los estudiantes las habilidades que les permitan

resolver problemas con creatividad y eficacia, y estar mejor preparados para los desafíos que les presentan la vida y la inserción en el mercado laboral.

Así se demanda que el sistema educativo forme a sus futuros ciudadanos como personas, como seres humanos conscientes, libres, irremplazables, con identidad, razón y dignidad, con derechos y deberes, creadores de valores y de ideales. En la escuela, los alumnos han de encontrar las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades; de su razón y de su sensibilidad, de su cuerpo y de su mente, esto nos ubica ante la necesidad de ampliar y acelerar las respuestas que debemos dar a la sociedad.

Las y los ciudadanos se expresaron, mediante diagnósticos generales y particulares e integramos una plataforma de gobierno. Presentamos también la Agenda de las Mujeres, en la que damos a conocer la propuesta política y las prioridades de gobierno. En la Agenda adelantamos la plataforma de soluciones y proyectos que darían forma al Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género y a este Programa Sectorial de Educación. A la visión prospectiva unimos la reflexión previa coherente, consistente y pertinente basada en problemas. A la participación asociamos los activos organizativos, de creatividad y de confianza que pueden servir para detonar proyectos en los que se busca fortalecer los derechos ciudadanos. Con el examen estratégico vinculamos las soluciones, frente a nuestra circunstancia regional.

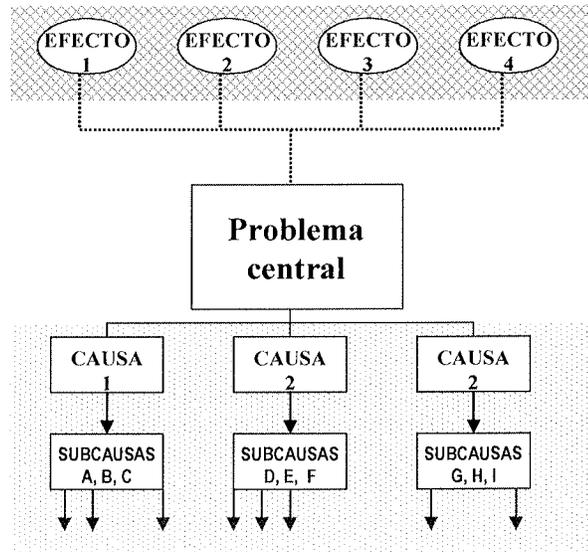
Metodología.

La combinación de prospectiva, participación y estrategia requiere la utilización de una metodología centrada en los problemas. Para que el impulso y la energía de cada estrategia considerada sea aprovechada al máximo, es conveniente garantizar su coherencia interna relacionándola con la solución de un problema específico, para que pueda verse su pertinencia y valor en términos sociales, económicos, hacendarios e institucionales. De ahí que el problema es la clave de este razonamiento de estrategia.

Para lograrlo, se hace necesaria la determinación minuciosa y pormenorizada de cada uno de los problemas considerados, construyendo para ello árboles de problemas.

Cada árbol de problemas acotará para cada problema un análisis particular, que asocia para cada causa considerada un efecto directo, en una correlación exacta que para la definición de un problema se hace necesaria la alusión del conjunto de causas y efectos.

Árbol de problemas



Lo que se logra con esta manera de asociar causas y efectos, es que los objetivos responderán a problemas específicos para su identificación y redacción. Las estrategias se ordenan así en función de los problemas y los objetivos tienen sentido sólo como expresiones resultantes de las estrategias.

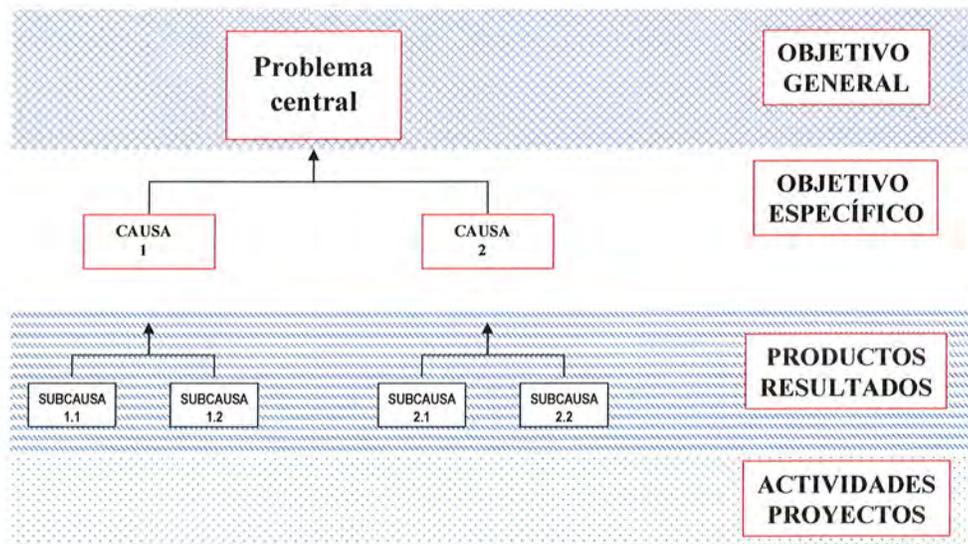
Los objetivos también se estructuran de acuerdo con árboles para cada problema, lo que da como resultado una delimitación precisa de lo que se quiere hacer,

confiriendo de este modo al Plan viabilidad técnica y operativa a partir de la correlación entre estrategia y objetivo.

Los problemas considerados y los objetivos, conformarán matrices de planteamientos que harán posible una lectura distinta del Plan, articulando la visión política de éste y las estrategias asociadas, concretadas en relaciones entre estructura de problemas y estructura de objetivos.

La secuencia entre problemas y objetivos indica, a cada paso del análisis, la viabilidad de las acciones y el alcance de los resultados buscados.

Secuencia problema y objetivos



Lógica y estructura.

El Plan está definido a partir de una visión conceptual precisa, de la profundidad en el despliegue de las estrategias, como base para la programación presupuestaria (estructura vertical) y del tratamiento estratégico de temas por cada eje (estructura horizontal). Así, la estructura del Plan se desprende de un postulado ideológico y político, de la definición de un problema planteado en su complejidad estructural, así como del enfoque de solución que articula estrategia, objetivo y líneas de política.

Las estrategias abarcan así una visión transformadora y constituyen los temas centrales para una programación presupuestaria. Es por estas razones, que en la estructura del Plan aparecen primero las estrategias y en función de éstas se presentan los objetivos, en un juego dinamizado por el examen de problemas, el cual a su vez conecta causas y efectos.

Con este correlato entre visión y acción, lo que buscamos es que cada estrategia sea un puente entre posibilidad y fuerza innovadora gubernamental, de modo tal

que lleve al posicionamiento del Ayuntamiento en el actuar público con otros actores. Cada estrategia responde así a objetivos claros y a líneas de política que, como guías para la acción pública, permitan el desarrollo de esquemas de planeación intermedia a través de programas institucionales y proyectos. De ahí la importancia de este Programa Sectorial de Educación pues representa la concreción de todo el proceso de planeación.

Son las líneas de acción las guías de las acciones identificadas en la plataforma de gobierno, la Agenda, los foros de consulta y el Programa Sectorial de Educación y los que concretan en cada programa la relación de manera secuencial, a fin de ordenar de manera vertical la estructura de las acciones que se pretende ejecutar y vincular las acciones con el presupuesto de egresos. Los programas son los elementos que vinculan estrategias, objetivos y acciones con el presupuesto programático, de tal forma que las actividades de programación, de control y evaluación, así como de fiscalización, puedan establecer los nexos necesarios para calificar el tipo de gestión efectuada y el grado de avance del Plan para un periodo determinado. Con este enfoque, se asegura que el Plan sea operable y, al mismo tiempo, controlable, verificable y evaluable.

En función de esta estructura, la lógica del Plan responde a una orientación metódica en dos sentidos que se complementan mutuamente.

Lógica y Estructura		Olinalá
Características de distinción 1) Con fuerza en la visión conceptual, 2) Profundidad en el despliegue de las estrategias, base para la programación propuesta (estructura vertical) y 3) Reducción de complejidad en el tratamiento de temas por cada Programa (estructura horizontal)		
Eje	Articulación de temas	
Planteamiento de visión de gobierno	Despliegue conceptual que apoya la construcción del eje	
Problema	Concepto del problema para el ámbito municipal en una situación regional	
Enfoque	Complejidad del problema para el ámbito municipal en función de los resultados presupuestales de mediano plazo	
Diagnostico del Eje	Datos , ordenados según estrategias	
Estrategia	Organización de las acciones, recursos y vocación del gasto público municipal	
Objetivo	Para lograr que en función de los recursos , la situación y el marco conceptual	
Líneas de Política	Acciones plasmadas en Plataforma de Gobierno, Agenda, Programa de cien días, foros de consulta y estudio prospectivo.	
Programa	Elemento vinculador con el Presupuesto de Egresos	

Un primer plano que va de lo general hacia las estrategias particulares y que responde así al estudio prospectivo, capturado a través de los cinco ejes que sistematizan el Plan Municipal.

Un segundo plano caracterizado de lo particular hacia lo general, es decir, del ciudadano hacia las instituciones, y de éstas a las acciones, programas, líneas de acción, objetivos, estrategias y planteamiento general.

En ambas orientaciones metódicas se cifra el manejo de un tiempo que combina la coyuntura y la perspectiva de un gobierno que responda con orden a las expectativas generadas.

A través del Plan Municipal de Desarrollo y de sus Programas Sectoriales expresamos la conjugación entre visión prospectiva, estrategia de cambio y participación social.

Se impulsa como un ejercicio complejo y dinámico en el que asociamos distintos escenarios futuros a estrategias de realidad municipal, en un sistema de gobierno dirigido mediante una propuesta de gasto público y proyectos detonadores en los que se combinan recursos privados, sociales y públicos.

Niveles de planeación.

En el diseño de un sistema municipal basado en los procesos de planeación y de dirección y liderazgo, la base se encuentra en los niveles de planeación. El Plan Municipal de Desarrollo está en el nivel global y tiene una función normativa general.



Los programas institucionales y sectoriales, responden a las diferentes estrategias del Plan y se asocian a los mandos superiores de la administración pública

municipal. Responden también a las distintas instancias que se encuentran en los mandos medios, correspondientes a las direcciones.

Es esta arquitectura de la planeación del Ayuntamiento de Olinalá, la que permite el uso de una metodología basada en el examen de los problemas, la vigencia de una lógica que moldea el Plan y los Programas en torno a estrategias.

La planeación también señala con precisión el tipo de actividad que corresponde a cada segmento de decisión del Ayuntamiento. A los regidores, al Síndico y a la Presidencia Municipal, corresponden las tareas de la planeación de largo y mediano plazos, de nivel global e integral, así como obligatoria para el sector público municipal en su conjunto.

VISIÓN PROSPECTIVA.

En el Plan Municipal de Desarrollo manifestamos nuestra convicción de que es posible construir para nuestro municipio un nuevo esquema de identidad, que prepare y enfile las aportaciones gubernamental, civil y de los inversionistas público, privado y social.

El Programa Sectorial de Educación tiene su prioridad por igual en mujeres y hombres. El valor del género resulta poderoso al combinarse con la búsqueda del bienestar, el combate a la pobreza, la superación de la marginación y la inclusión, medidas que eviten subestimar el poder transformador de las propuestas e iniciativas de las y los ciudadanos.

Con el Programa Sectorial de Educación, cumplimos las disposiciones que las leyes federales y estatales establecen para que el Ayuntamiento organice su vida institucional, cumpla sus responsabilidades constitucionales y contribuya a incrementar, dentro de su ámbito de acción, el bienestar de la población.

Valores transversales.

Un adecuado sistema de valores transversales, como filosofía institucional del Ayuntamiento, facilita la proyección de nuestra visión y sostiene nuestra actuación. Los valores del equipo de trabajo que integra el actual gobierno municipal son los siguientes:

Apropiación.

El equipo de servidores públicos, al apropiarse de la visión prospectiva y de la idea de municipio que impulsamos, contribuyen a forjar una nueva identidad social y pública en que mujeres y hombres puedan reconocerse.

Participación.

Un gobernante y su equipo no pueden resolver por sí mismos los complejos problemas que toda comunidad plantea. El actual gobierno está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos.

Comunicación.

La población tiene el derecho a conocer la información que afecta de alguna manera su vida. Un gobierno al comunicar abre sus puertas con este propósito, para ganar la confianza de los ciudadanos y motivar su opinión.

Proyecto.

Este valor es requisito para aprovechar los recursos, multiplicar los esfuerzos y las inversiones, dar orden al trabajo cotidiano y realizar acciones en que concurren los sectores público, privado y social.

Género.

Incorporar en todos los procesos formativos y educativos la equidad de género como componente básico, dará como resultado que desde el corto plazo se vean resultados positivos en la eficiencia terminal de las escuelas generando con ello mayor calidad de vida para la población.

MARCO JURÍDICO.

El municipio es una de las instancias política y administrativa del Estado mexicano, se encuentra regulado por la esfera de legalidad que corresponde a éste y, en consecuencia, su marco jurídico está contenido en nuestra Constitución General de la República y en la Constitución Política Estatal, de las que derivan otras leyes y disposiciones federales y estatales.

Las disposiciones en materia de planeación, tanto federales como locales, se armonizan bajo principios legales e instrumentales similares, cuya sistematización confiere a la planeación municipal coherencia y sentido. Los propósitos, conceptos e instrumentos de la planeación nacional y estatal, son retomados y aplicados en el ámbito municipal en función de su esfera de competencia, a fin de dar sustento legal y definir el contenido y alcance.

En materia educativa al municipio corresponde cumplir tareas y responsabilidades con sujeción a los objetivos y prioridades contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que el Desarrollo que promueve sea integral y sustentable. Para ello deben elaborar sus programas sectoriales tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector, así como las opiniones de los grupos sociales y de los pueblos y comunidades indígenas interesados.

La planeación en el ámbito municipal.

La planeación constituye una actividad que hace posible alcanzar propósitos cuantitativos y cualitativos, en la administración pública municipal, dicha actividad se encuentra referida a múltiples circunstancias que implican un ejercicio a partir de una visión de conjunto, sin perder de vista las circunstancias específicas en las que se desenvuelve el ámbito local.

Las características de la población, el medio físico y el territorio municipales, los recursos naturales, la infraestructura urbana, social y económica, la actividad económico productiva, el sistema político y cultural, la organización y desempeño del gobierno municipal, los servicios públicos, la hacienda municipal, la seguridad pública y protección civil, así como las relaciones con actores estratégicos y con otras instancias de gobierno (municipal, estatal y federal), constituyen algunos de los elementos sustanciales que la planeación habrá de tratar bajo una perspectiva integral, dicha perspectiva deberá considerar las estrategias y política en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido; las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación municipal con la planeación nacional y estatal.

Este proceso debe ser guiado por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y el sistema municipal de planeación. Dicha ley es reglamentaria de la Constitución Política Local y establece que las actividades de la administración pública municipal se encauzarán en función de la planeación democrática y del desarrollo municipal.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece también que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

El Plan deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento. Su evaluación deberá efectuarse anualmente, los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal, una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la administración pública municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias,

prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas que establezca el Plan.

Este Programa Sectorial de Educación tiene como principal marco de referencia el Desarrollo Social Integral, que es uno de los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2012, por ellos en su contexto se concibe a la educación como un elemento central del desarrollo y la base del progreso y del bienestar de los pueblos.

En Olnalá damos máxima importancia a la educación y en este gobierno es prioridad, por ello pugnamos por el cumplimiento pleno del Artículo Tercero Constitucional que establece como obligación del Estado promover una educación laica, gratuita y participativa, orientada a la formación de ciudadanos libres, responsables, creativos y respetuosos de la diversidad cultural.

Directrices y Esquema de Vinculación del Programa con el Plan Municipal de Desarrollo 2009- 2012.

La educación es cada vez más importante para nuestro desarrollo, gracias al esfuerzo de muchas generaciones, se ha construido un sistema educativo más sólido. No obstante, tenemos todavía grandes rezagos que debemos superar. Aún hay niños y jóvenes de los grupos marginados que no asisten a la escuela o la tienen que abandonar. Particularmente en las zonas indígenas y rurales, las carencias de muchas escuelas vulneran el derecho a una educación de buena calidad.

Muchos no saben leer y escribir, a los que se suman otros más que no han terminado la educación básica. Una sociedad democrática no puede admitir la falta de equidad, y menos en la educación que es el medio por excelencia para promover la igualdad. Por eso, una de las prioridades del Gobierno es ofrecer a niños, jóvenes y adultos más opciones educativas, con independencia de su condición económica, social, ideológica, de género, etnia o región.

Tenemos que enfrentar de manera simultánea los retos de la calidad y la equidad. Diversas evaluaciones muestran las graves deficiencias que aún tiene nuestro sistema educativo. Maestros, padres de familia y los propios alumnos están insatisfechos con los resultados alcanzados hasta ahora. Para responder a sus necesidades y demandas, así como a los requerimientos de la sociedad del conocimiento y de la globalización, por ello es urgente profundizar las acciones de la reforma educativa.

Para coadyuvar en lo que nos corresponde, apoyamos y promovemos la evaluación de todos los actores y procesos y que se pongan en marcha instrumentos innovadores cuyos resultados sirvan para diseñar e implementar acciones y programas eficaces, que permitan tanto reafirmar y extender los logros, como corregir deficiencias y limitaciones. Que se evalúe para mejorar, sabemos que contamos con los maestros, los mejores, aportarán su preparación, así como su compromiso y sus esfuerzos cotidianos de cara a las nuevas generaciones y al futuro, contribuirán decididamente a profundizar la reforma a la educación. Una educación de calidad con equidad es a la que aspiramos.

Es necesario impulsar con mayor decisión, la educación y la cultura para lograr alcanzar los objetivos, metas, estrategias y líneas de política que están vinculadas prácticamente con todos los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2009, así como con los cinco ejes y los objetivos relacionados con el crecimiento económico (generación de empleos e ingresos y elevación de la competitividad de la economía con mejor productividad y mayor infraestructura), así como los objetivos en materia social (reducción de la pobreza, igualdad de oportunidades, eliminación de cualquier discriminación por motivos de género y etnia, ampliación de capacidades y reducción significativa de las brechas sociales, económicas y culturales) están estrechamente ligados porque sólo podrán alcanzarse si se logra

avanzar de manera sustancial en la incorporación de la perspectiva del Desarrollo Social Integral en las políticas sectoriales respectivas y si se involucra de manera activa y responsable a los diferentes sectores de la sociedad.

Impulsar de igual forma, los objetivos de seguridad y ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, fortalecimiento de la democracia y de sus valores, así como el de aprovechar para todas y todos las oportunidades y recursos que ofrece nuestro municipio. Podrán consolidarse si el desarrollo económico y social se fundamenta en la mejora del sistema educativo, que maestros, padres de familia y los propios alumnos colaboren para alcanzar mejores resultados alcanzados hasta ahora y responder a los requerimientos de la sociedad de la globalización y mejorar las condiciones de vida de las generaciones actuales y el bienestar de las futuras. La escuela no es la única instancia educadora ni los logros educativos son únicamente su responsabilidad. Para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos, resulta decisiva la familia, apoyando y estimulando, transmitiendo valores y hábitos. Por ello, convocamos e impulsamos también su participación.

La confección del Programa Sectorial se basa en la construcción de Objetivos Sectoriales impulsando los principios de equidad y responsabilidad común, la estructuración de objetivos es un recurso estratégico que permite visualizar el logro de la transversalidad y asegura la mejor articulación de propuestas de los diferentes sectores de la sociedad.

Articulación de Objetivos del Programa con el Plan Municipal de Desarrollo 2012.

La confección del Programa Sectorial se basa en la construcción de Objetivos Sectoriales y es un recurso estratégico que permite visualizar el logro de la transversalidad y asegura la mejor articulación de propuestas. La política educativa contenida en este Programa se articula con los siguientes objetivos de política de los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2012:

EJE 1. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.

Objetivos.

Objetivo general 1. Aumentar los niveles de bienestar de los hogares y familias que habitan en el municipio de Olinalá.

Objetivo 1. Contribuir a la reducción de los niveles de pobreza urbana y rural de los hogares y las familias, mediante la focalización de las inversiones públicas según la naturaleza del problema y las necesidades particulares.

Objetivo 2. Impulsar esquemas que permitan mejorar la organización social y económica productiva, a fin de que se vigore la productividad.

Objetivo 3. Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social, como componente estratégico de aumento de la competitividad.

Objetivo 4. Fortalecer los sistemas y programas directamente relacionados con el desarrollo humano, a fin de enriquecer el bienestar de la población.

Objetivo 5. Ampliar el acceso a los programas de oportunidades, de manera que aumente el impacto benéfico de los sistemas municipales de bienestar.

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

Objetivos.

Objetivo general 2. Contribuir al aumento de la competitividad del Municipio de Olinalá.

Objetivo 1. Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.

Objetivo 2. Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo 3. Generar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la estructura de costos, la productividad de los factores, la conectividad y accesibilidad territorial, y el bienestar general de la población.

Objetivo 4. Formar capital humano y empresarial altamente competitivo y una economía basada en el conocimiento.

EJE 3. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Objetivos.

Objetivo general 3. Reorientar las tendencias del crecimiento urbano hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales, capital territorial para el desarrollo sustentable del municipio.

Objetivo 1. Armonizar las pautas del crecimiento urbano con las cualidades territoriales del municipio.

Objetivo 2. Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del municipio para garantizar a corto, mediano y largo plazo las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 3. Alcanzar la cobertura total de los servicios públicos con calidad en todo el territorio para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 4. Impulsar la construcción de vivienda digna para abatir los rezagos existentes y atender la demanda actual y futura.

Objetivo 5. Conducir el desarrollo urbano mediante la ordenación de los usos del suelo, la consolidación de las áreas existentes, la incorporación de zonas con vocación urbana y la estructuración del territorio.

Objetivo 6. Implementar las políticas de desarrollo urbano contenidas en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal basadas en la definición de las políticas que permitan lograr un desarrollo más justo en términos sociales y mejor equilibrado en términos territoriales.

Objetivo 7. Gestionar ante las instancias respectivas para ampliar el número de beneficiarios en programas tales como vivienda digna, piso firme y María Trinitaria y otros.

EJE 4. SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL.

Objetivos.

Objetivo general 4. Sentar las bases de un Ayuntamiento que opera una política de seguridad pública integral, garante del Estado de Derecho.

Objetivo 1. Formar cuerpos de seguridad profesionales, que sean capaces de mejorar la seguridad y protección en el municipio y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.

Objetivo 2. Fortalecer el Estado de Derecho y la eficacia de los sistemas de seguridad y protección en todo el territorio municipal y en la zona urbana.

Objetivo 3. Construir una infraestructura tecnológica que mejore el desempeño de los cuerpos de seguridad en la disminución de la inseguridad municipal.

Objetivo 4. Formar una ciudadanía participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de la seguridad pública y la protección civil.

Objetivo 5. Constituir el Consejo Municipal de Seguridad Pública para fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito, controlar a los órganos de seguridad y evitar la corrupción.

EJE 5. GOBERNANZA E INNOVACIÓN.

Objetivos.

Objetivo general 5. Fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento en un ambiente de corresponsabilidad, para recuperar la identidad del municipio mediante una visión prospectiva de su futuro.

Objetivo 1. Conformar un plan para el municipio de largo plazo, que sea producto del consenso y el arreglo políticos, que establezca compromisos de trabajo, recursos y participación de actores, así como las bases institucionales que generen identidad, confianza y certidumbre en los ciudadanos.

Objetivo 2. Impulsar una administración pública gerencial, con perfil innovador y de gobernanza, enfoque de género y basada en proyectos, que sirva a una alta rentabilidad económica, social, política y pública de las inversiones municipales.

Objetivo 3. Mejorar las bases administrativas, tecnológicas, organizacionales y gerenciales municipales, para la construcción de un gobierno con legitimidad de resultados concretados en programas y proyectos, un gobierno participativo y honesto, un gobierno con factibilidad hacendaria.

Concreción de la Planeación a través de instrumentos transversales. Los Objetivos Sectoriales.

La concreción del Programa Sectorial se basa en la construcción de Objetivos Sectoriales impulsando los principios de equidad y responsabilidad común, para asegurar que la educación sea cada vez más importante para nuestro desarrollo, y lograr impulsar desde el nivel municipal, la firme demanda de que el sistema educativo forme a sus futuros ciudadanos como personas, como seres humanos conscientes, libres, irremplazables, con identidad, razón y dignidad, con derechos y deberes, creadores de valores y de ideales. En la escuela, los alumnos han de encontrar las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades; de su razón y de su sensibilidad artística, de su cuerpo y de su mente; de su formación de valores y social; de su conciencia ciudadana y ecológica.

Es ahí deben aprender a ejercer tanto su libertad como su responsabilidad; a ejercer con libertad y responsabilidad su sexualidad; a convivir y a relacionarse con los demás; a sentirse parte esencial de su comunidad y de su país; a cuidar y enriquecer nuestro patrimonio natural, histórico y cultural; a sentirse contemporáneos y continuadores de quienes han contribuido a crear la sociedad en que vivimos.

La construcción de Objetivos Sectoriales es un recurso estratégico que permite visualizar la ruta a seguir para alcanzar los logros de la transversalidad y asegura la mejor articulación de la política educativa contenida en este Programa, y que se correlaciona con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo PMD 2009-2012:

En el PMD establecemos que el desarrollo humano basado en la educación, es un principio rector de las políticas públicas municipales y determina que el desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras.

Significa que todas las acciones de gobierno deben diseñarse e implementarse tomando en cuenta la relación intrínseca entre un sistema educativo que forme a los futuros ciudadanos, tratándolos como personas, como seres humanos conscientes de todos los recursos, económicos y sociales invertidos en su formación. Sólo de esta manera se construirán las condiciones para lograr una sociedad más justa y equitativa, y generadora de empleos. La forma de caminar hacia el desarrollo humano sustentable es mediante la transversalidad de las políticas públicas, cuyo propósito es el mejoramiento y la consolidación de la coordinación interinstitucional, así como la integración intersectorial de los tres órdenes de gobierno, para el desarrollo de políticas públicas integradas y convergentes que aporten al desarrollo social integral.

En este sentido es indispensable diseñar las diversas estrategias que favorezcan la coordinación de acciones intersectoriales, a nivel general y en espacios

territoriales específicos, en condiciones y modalidades que aseguren que sus efectos sean complementarios y sinérgicos.

Es por ello que el PMD propone que un primer elemento de las políticas públicas en el sector educativo sea su transversalidad, que se traduzca en una efectiva coordinación interinstitucional e integración que permita llegar a producir resultados cuantificables.

El PMD establece en su EJE 1. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL, en el Objetivo general 1. Aumentar los niveles de bienestar de los hogares y familias que habitan en el municipio de Olinalá y Contribuir a la reducción de los niveles de pobreza urbana y rural de los hogares y las familias, mediante la focalización de las inversiones públicas según la naturaleza del problema y las necesidades particulares. Como Gobierno en consecuencia vamos a concertar acciones y proyectos que tengan como eje el desarrollo de políticas públicas para el desarrollo humano, elaborando Objetivos Sectoriales que aseguren la Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Social Integral consensuadas con los tres niveles de gobierno.

La Importancia de los. Los Objetivos Sectoriales.

La concreción del Programa Sectorial se basa en la construcción de Objetivos Sectoriales dada su importancia para el desarrollo y ejecución de las políticas públicas desde el gobierno local. Lo que implica un ejercicio amplio de la coordinación interinstitucional y la promoción y organización social, para fortalecer la participación.

Objetivo 1

Contribuir a elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo.

Una mejor calidad de la educación. Los criterios de mejora de la calidad deben aplicarse a la capacitación de profesores, la actualización de programas de estudio y sus contenidos, los enfoques pedagógicos, métodos de enseñanza y recursos didácticos. Un rubro que se atenderá es la modernización y mantenimiento de la infraestructura educativa, así como lograr una mayor articulación entre todos los tipos y niveles y dentro de cada uno de ellos.

La evaluación será un instrumento fundamental en el análisis de la calidad, la relevancia y la pertinencia del diseño y la operación de las políticas públicas en materia de educación. La evaluación debe contemplarse desde tres dimensiones: como ejercicio de rendición de cuentas, como instrumento de difusión de resultados a padres de familia y como sustento del diseño de las políticas públicas.

Objetivo 2

Contribuir a ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Una mayor igualdad de oportunidades educativas, de género, entre regiones y grupos sociales como indígenas, inmigrantes y emigrantes, personas con necesidades educativas especiales. Para lograrla, es necesaria la ampliación de la cobertura, el apoyo al ingreso y la permanencia de los estudiantes en la escuela, el combate al rezago educativo y mejoras sustanciales a la calidad. El momento demográfico que vivimos obliga a realizar un esfuerzo mayor en la educación media superior.

Objetivo 3

Contribuir al impulso, desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

El uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación, para que participemos con éxito en la sociedad del conocimiento. Se promoverán ampliamente la investigación, el desarrollo científico y tecnológico y la incorporación de las tecnologías en las aulas para apoyar el aprendizaje de los alumnos. Se fortalecerá la formación científica y tecnológica desde la educación básica, contribuyendo así a que desarrollemos actividades de investigación y producción en estos campos.

Objetivo 4

Desde el ámbito municipal, coadyuvar a las instituciones educativas para que ofrezcan una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares en el aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Una política pública que, en estricto apego al Artículo Tercero Constitucional, promueva una educación laica, gratuita, participativa, orientada a la formación de ciudadanos libres, responsables y respetuosos de la diversidad cultural. Una educación que promueva ante todo el desarrollo digno de la persona, que pueda desenvolver sus potencialidades, que le permita reconocer y defender sus derechos, así como cumplir con sus responsabilidades. Para realizar esta prioridad, se implementarán programas de estudio y modelos de gestión que equilibren la adquisición de conocimientos y el desarrollo habilidades en las áreas científica, humanista, de lenguaje y comunicación, cultural, artística y deportiva, con el desarrollo ético, la práctica de la tolerancia y los valores de la democracia.

Objetivo 5

Facilitar y apoyara a las instituciones para que ofrezcan servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Una educación relevante y pertinente que promueva el desarrollo sustentable, la productividad y el empleo. Para lograrlo, es necesaria la actualización e integración de planes y programas de educación media superior; el desarrollo de más y mejores opciones terminales que estén vinculadas con los mercados de trabajo y permitan que los estudiantes adquieran mayor experiencia y sean competitivos; el impulso de la investigación para el desarrollo humanístico, científico y tecnológico; el replanteamiento del servicio social, así como la creación de un ambicioso programa de educación para la vida y el trabajo. Este objetivo aplica para la educación básica y la educación media superior, solamente.

Objetivo 6

Desde el ámbito municipal, apoyar el fomento de una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y

promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Una democratización plena del sistema educativo que abra espacios institucionales de participación a los padres de familia y a nuevos actores como las organizaciones de la sociedad civil con el fin de fortalecer a las comunidades de cada centro escolar. Corresponde al Ayuntamiento coadyuvar en ello. Así la democratización fortalecerá el federalismo educativo, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la valoración de la diversidad cultural. Para un mayor desarrollo de la comunidad escolar, se consolidará un entorno escolar seguro a través del reforzamiento de la participación de sus integrantes y el impulso de prácticas y actitudes que eliminen las conductas de riesgo.

La estimación de los recursos para la ejecución del Programa Sectorial de Educación 2009-2012, estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por los Regidores y Directores del áreas de Educación y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la aprobación en cabildo.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones que les marca el Código Reglamentario municipal y en su carácter de Regidores y Directores como coordinadores, por lo que hace a las áreas sectorizadas. Las prioridades sectoriales se concretan en las metas que se establecen en este Programa Sectorial y para su logro, los esfuerzos de Regidores y Directores del área de Educación, teniendo como marco los objetivos y líneas de acción que aquí se presentan.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

OBJETIVO 1

Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo.

EDUCACIÓN BÁSICA

1.1 Coadyuvar como gobierno municipal a que se realice una reforma integral de la educación básica, centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias, que responda a las necesidades de desarrollo del municipio en este nuevo siglo.

- Coadyuvar como gobierno municipal y en el límite de nuestra demarcación a que las instituciones, aseguren que los planes y programas de estudios estén dirigidos al desarrollo de competencias e involucrar activamente a los docentes frente a grupo en estos procesos de revisión y adecuación. Esta acción tendrá como base los resultados de las evaluaciones del logro educativo.
- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer estándares y metas de desempeño en términos de logros de aprendizaje esperados en todos los grados, niveles y modalidades de la educación básica.
- Coadyuvar como gobierno municipal a estimular nuevas prácticas pedagógicas en el aula para el tratamiento de los contenidos de los libros de texto.
- Coadyuvar como gobierno municipal a que se experimente e interactúe con los contenidos educativos incorporados a las tecnologías de la información y la comunicación.

1.2 Coadyuvar como gobierno municipal a revisar y fortalecer los sistemas de formación continua y superación profesional de docentes en servicio, de modo que adquieran las competencias necesarias para ser facilitadores y promotores del aprendizaje de los alumnos.

- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer los perfiles de desempeño de los docentes en servicio, con el fin de encauzar la formación continua hacia el desarrollo de las competencias profesionales.
- Coadyuvar a identificar las necesidades de formación continua y superación profesional de los docentes para generar una oferta sistemática, pertinente, integral y equitativa orientada a la mejora de la calidad de la educación básica.
- Coadyuvar como gobierno municipal a poner en marcha un programa de capacitación de docentes para la atención adecuada de las innovaciones curriculares, de gestión y, especialmente, del uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Coadyuvar como gobierno municipal a concretar una oferta de formación continua a distancia para los profesionales de la educación.
- Coadyuvar como gobierno municipal a crear mecanismos de reconocimiento social a la labor de los profesionales de la educación.
- Coadyuvar como gobierno municipal a capacitar a los docentes y a los equipos técnicos en la aplicación de los nuevos programas de estudios.
- Coadyuvar como gobierno municipal a desarrollar un programa de asesoría académica a las escuelas con bajos resultados educativos.
- Coadyuvar como gobierno municipal a capacitar a los profesores de escuelas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en el municipio por las bajas calificaciones obtenidas en la Evaluación Nacional (ENLACE).
- Coadyuvar como gobierno municipal a promover la participación de los docentes del municipio en los exámenes nacionales de actualización.
- Coadyuvar como gobierno municipal a que se asegure en todo el municipio una oferta de programas de formación continua, pertinente, relevante y de calidad, que incluya opciones diversas, adecuadas a las necesidades específicas de los profesores y escuelas, con el fin de que docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos mejoren sus prácticas educativas y sigan aprendiendo a lo largo de su carrera profesional.

1.3 • Coadyuvar como gobierno municipal y en el límite de nuestra demarcación a que se desplieguen acciones complementarias que favorezcan el dominio de la comprensión lectora, y el uso de la lengua oral y escrita en diferentes contextos.

- Coadyuvar como gobierno municipal a desarrollar acciones pedagógicas preventivas, capaces de subsanar en forma oportuna las fallas del aprendizaje, sustentadas en sistemas de evaluación formativa.
- Coadyuvar como gobierno municipal a revisar y fortalecer el Programa Nacional de Lectura.
- Coadyuvar como gobierno municipal a distribuir títulos para acrecentar los acervos de bibliotecas escolares y de aula.
- Coadyuvar como gobierno municipal a que se capaciten asesores y mediadores de lectura para el acompañamiento presencial en las escuelas de educación básica en el municipio

1.4 Coadyuvar como gobierno municipal a que se articulen esfuerzos y establecer mecanismos para asegurar el desarrollo de habilidades cognitivas y competencias numéricas básicas que permitan a todos los estudiantes seguir aprendiendo.

- Coadyuvar como gobierno municipal a crear un Programa Nacional de Pensamiento Lógico Matemático y Aplicación de la Ciencia en la vida diaria.
- Coadyuvar como gobierno municipal a realizar talleres, elaborar materiales y capacitar a los docentes responsables de impartir matemáticas.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1.5 • Coadyuvar como gobierno municipal y en el límite de nuestra demarcación a que se alcancen los acuerdos necesarios entre los distintos subsistemas y con instituciones de educación superior que operen servicios de educación media superior en el ámbito municipal, con la finalidad de integrar un sistema de bachillerato en un marco de respeto a la diversidad de modelos, que permita dar pertinencia y relevancia a estos estudios, así como lograr el libre tránsito de los estudiantes entre subsistemas.

- Coadyuvar como gobierno municipal y en el límite de nuestra demarcación a que se homologuen los elementos comunes a las diferentes modalidades y subsistemas, estableciendo un marco curricular común que garantice que los alumnos cuenten con las competencias básicas y capacidades requeridas en este nivel que les permita transitar de una modalidad a otra.
- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer procedimientos claramente definidos para facilitar que los estudiantes que ingresan a cualquier modalidad y subsistema puedan culminar sus estudios en otra modalidad o subsistema.
- Coadyuvar como gobierno municipal a promover en todos los subsistemas, instituciones y planteles, públicos y privados, el establecimiento de redes y mecanismos de intercambio y cooperación académicos.

1.6 Coadyuvar como gobierno municipal a establecer las competencias para la vida y el trabajo que todos los estudiantes de bachillerato deban desarrollar y que sean la unidad común que defina los mínimos requeridos para obtener una certificación en la educación media superior.

- Coadyuvar como gobierno municipal a definir un perfil básico del egresado que sea compartido por todas las instituciones, por medio del cual se establezcan las competencias básicas que los alumnos deben obtener.
- Coadyuvar como gobierno municipal a incorporar en los planes y programas de estudios contenidos y actividades de aprendizaje dirigidas al desarrollo de competencias tanto para la vida como para el trabajo.
- Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar talleres y cursos de capacitación y actualización docente, con enfoques metodológicos de enseñanza centrados en el aprendizaje y contenidos acordes con el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo de sus estudiantes.
- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer como actividad permanente la vinculación de los jóvenes y las instituciones educativas con sus comunidades o su ambiente laboral.
- Coadyuvar como gobierno municipal a suscribir convenios de colaboración con las instituciones de educación superior para que los estudiantes de bachillerato tengan la oportunidad de asistir a prácticas, conferencias y talleres.

1.7 Coadyuvar como gobierno municipal a definir un perfil deseable del docente y elaborar un padrón sobre el nivel académico de los profesores de las escuelas

públicas federales, con el propósito de orientar las acciones de actualización y capacitación y ofrecer los programas más adecuados.

- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer un programa municipal de formación y actualización docente, el cual constará de tres elementos: programas de titulación; diplomados para la actualización y especialización, y esquemas para el ingreso a estudios superiores.
- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer herramientas que proporcionen información sobre el desempeño del personal docente en las distintas modalidades y que les permitan identificar sus áreas de oportunidad.
- Coadyuvar como gobierno municipal a constituir comités técnicos con el propósito de definir un perfil deseable del docente de la educación media superior, considerando las diferencias de cada modalidad educativa.
- Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar los cursos de formación inicial, capacitación y actualización, así como los programas de estímulos y promoción, a partir de los perfiles establecidos para los docentes.

1.8 Coadyuvar como gobierno municipal a establecer servicios de orientación educativa, tutorías y atención a las necesidades de los alumnos, principalmente de aquéllos que están en riesgo de abandono o fracaso escolar.

- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer un sistema municipal de tutorías que permita brindar atención grupal o individual a los estudiantes, con el fin de facilitar la integración de los alumnos al entorno escolar.
- Coadyuvar como gobierno municipal a dar seguimiento y apoyo individual y grupal a los alumnos, en relación con los procesos de aprendizaje y su desempeño académico.
- Coadyuvar como gobierno municipal a ofrecer a los estudiantes apoyo psicopedagógico, para atender problemáticas particulares, mediante atención individual y/o grupal.
- Coadyuvar como gobierno municipal a brindar orientación educativa, cuando proceda, para que los estudiantes puedan elegir con mayor certeza las opciones profesionales o académicas, entre otros aspectos.
- Coadyuvar como gobierno municipal a instrumentar esquemas de asesoría académica diferenciada, para aquellos educandos que presenten bajos niveles de rendimiento escolar y para quienes se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios.
- Coadyuvar como gobierno municipal a destinar, dentro de los planteles, aulas o espacios específicos y suficientes para el desarrollo de actividades de asesoría académica y de tutoría individual o en pequeños grupos.

1.9 Coadyuvar como gobierno municipal a instrumentar programas y actividades con el fin de desarrollar en los alumnos las competencias de aplicación matemática.

- Coadyuvar como gobierno municipal a impulsar el desarrollo de las competencias de aplicación matemática y habilidades necesarias para resolver problemas de índole económica, financiera y fiscal.

EDUCACIÓN SUPERIOR

1.10 • Gestionar como gobierno municipal y en el alcance de nuestra demarcación a lograr que se establezcan en Olinalá Instituciones de Educación superior sean de la Universidad de Guerrero o como la Universidad Intercultural de la SEP, asegurando que extiendan su operación a los subsistemas de educación superior, adecuándolos a las características y circunstancias particulares de cada uno, logrando la presencia de instituciones que den una opción a los alumnos que egresan del Bachillerato.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE FOMENTO A LA LECTURA

1.11 • Coadyuvar como gobierno municipal y en alcance de nuestra demarcación a fomentar el hábito de la lectura en la población como herramienta básica del aprendizaje y una vía de acceso al conocimiento.

OBJETIVO 2

Coadyuvar como gobierno municipal y hasta el alcance de nuestra delimitación a que se amplíen las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

EDUCACIÓN BÁSICA

2.1 Coadyuvar como gobierno municipal a consolidar y fortalecer el componente educativo del programa de becas Oportunidades, sobre todo en secundaria.

- Coadyuvar como gobierno municipal a apoyar a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas para continuar y concluir su educación básica.

2.2 Coadyuvar como gobierno municipal a adecuar la oferta de servicios educativos a la dinámica de la demanda, particularmente en preescolar.

- Coadyuvar como gobierno municipal a acordar con las autoridades competentes, las condiciones pedagógicas y de infraestructura para el ingreso a preescolar de la población infantil de 3 años.
- Coadyuvar como gobierno municipal a replantear la obligatoriedad del 2º grado para ingresar al 3º, estableciendo los acuerdos necesarios para que los niños sean inscritos al grado que les corresponde según su edad.

2.3 Coadyuvar como gobierno municipal a institucionalizar, en todos los servicios de educación inicial, un modelo de atención con enfoque integral, para favorecer el desarrollo físico, afectivo, social y cognitivo de niñas y niños de 0 a 3 años de edad, en todo el país.

- Coadyuvar como gobierno municipal a instituir un currículo básico para la educación inicial, con enfoque integral, orientado al fortalecimiento del desarrollo físico, afectivo, social y cognitivo de las niñas y niños de 0 a 3 años de edad, tomando en cuenta la diversidad sociocultural del país.
- Coadyuvar como gobierno municipal a capacitar, actualizar y ofrecer oportunidades de desarrollo profesional a los trabajadores de los servicios de educación inicial en todo el país.
- Coadyuvar como gobierno municipal a producir y distribuir materiales para la formación continua de los trabajadores de educación inicial en el país.
- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer orientaciones generales para la organización y funcionamiento de los servicios de educación inicial, que contribuyan a brindar una atención integral con calidad a la población infantil de 0 a 3 años de edad.
- Coadyuvar como gobierno municipal a promover mecanismos de coordinación interinstitucional para la asistencia técnica, académica y financiera, con el propósito de favorecer la capacidad de gestión, cobertura e innovación de los servicios de educación inicial en el país.
- Coadyuvar como gobierno municipal a fomentar la participación de los padres de familia para consolidar el enfoque la cobertura de los diferentes programas de atención a la población infantil de 0 a 3 años de edad.

2.4 Coadyuvar como gobierno municipal a articular la oferta de servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y establecer un nuevo marco de responsabilidades para asegurar mejores niveles de cobertura y logro educativo en estos grupos.

- Coadyuvar como gobierno municipal a fortalecer las políticas educativas y la coordinación con las entidades federativas para elevar la cobertura de la atención de la población en edad escolar básica en condiciones de marginación y vulnerabilidad.
- Coadyuvar como gobierno municipal a reorientar los recursos destinados a la educación básica, dando prioridad a las regiones en situación de marginación y vulnerabilidad.
- Coadyuvar como gobierno municipal a incrementar la coordinación entre las áreas de planeación estatal y de las entidades federales para desarrollar procesos de focalización en el municipio que permitan detectar con precisión el rezago en la atención, así como planificar el crecimiento que se requiere para cumplir con la obligatoriedad y los plazos en los que ello puede lograrse.
- Coadyuvar como gobierno municipal a fortalecer el proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial, para que las escuelas cuenten con los espacios escolares adecuados, así como con materiales pertinentes y docentes capacitados y actualizados permanentemente.
- Coadyuvar como gobierno municipal a desarrollar un modelo pedagógico de educación básica intercultural para los hijos de jornaleros agrícolas inmigrantes y emigrantes, pertinente al contexto de esta población, así como los mecanismos de seguimiento académico que les aseguren la continuidad de sus estudios, en sus comunidades de origen.
- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer un fondo especial de recursos financieros que haga viables las acciones de atención a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad. Constituyendo esta una demanda muy sentida en nuestro municipio.

2.5 Coadyuvar como gobierno municipal y en alcance de nuestra demarcación a fortalecer los programas e iniciativas diversas dirigidas a la atención de niños y jóvenes indígenas, la actualización y formación de docentes hablantes de lengua indígena, y la formación de los docentes en las escuelas multigrado.

- Coadyuvar como gobierno municipal a identificar las necesidades de formación inicial y continua de los docentes que laboran con poblaciones indígenas en situación de vulnerabilidad, para ofrecerles programas que acrediten y mejoren sus competencias en la intervención educativa y la gestión escolar.
- Coadyuvar como gobierno municipal a reconocer e incorporar la interrelación entre culturas, el bilingüismo, la tutoría y el trabajo multigrado como ejes de toda fase de formación docente de educación indígena.
- Coadyuvar como gobierno municipal a utilizar la lengua indígena (materna) como herramienta didáctica y el español como la lengua nacional, favoreciendo el aprendizaje en las escuelas indígenas.

- Coadyuvar como gobierno municipal a elaborar y generalizar propuestas metodológicas de enseñanza hacia el dominio de competencias comunicativas, en el marco de las prácticas sociales del lenguaje y la enseñanza de las matemáticas, para hacer eficaz la interacción escolar y mejorar los logros educativos.
- Demandar y gestionar que se introduzcan los parámetros curriculares como eje transversal de una educación pertinente, intercultural y bilingüe en las escuelas indígenas.
- Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar materiales didácticos pertinentes que apoyen los procesos de aprendizaje y la diversidad lingüística, así como el dominio de la lengua nacional.
- Coadyuvar como gobierno municipal a promover la mejora continua de las condiciones administrativas, de asesoría técnica y supervisión de la prestación del servicio, para atender a un mayor número de niños y que logren concluir sus estudios.

2.6 Coadyuvar como gobierno municipal a reforzar el equipo tecnológico, didáctico y docente del modelo de telesecundaria, de modo que propicie mayores rendimientos académicos.

- Coadyuvar como gobierno municipal a capacitar y actualizar de manera sistemática a los docentes de la modalidad.
- Coadyuvar como gobierno municipal a capacitar a los docentes en el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Coadyuvar como gobierno municipal a adecuar el modelo pedagógico de la telesecundaria al desarrollo de competencias de lecto-escritura y razonamiento lógico-matemático.
- Coadyuvar como gobierno municipal a adecuar el aula de telesecundaria como un aula digital donde alumnos y docentes tengan acceso a equipos de información y comunicación como recursos pedagógicos.
- Coadyuvar como gobierno municipal a fortalecer la capacidad de gestión de directivos, profesores y personal de apoyo técnico pedagógico.
- Coadyuvar como gobierno municipal a instrumentar procesos para el mantenimiento de los equipos básicos y la sistematización de la información.

2.7 Coadyuvar como gobierno municipal a atender a los niños y jóvenes de las localidades y municipios con mayor rezago social, prioritariamente a los de menor índice de desarrollo humano, a la población indígena y a los hijos de jornaleros agrícolas inmigrantes y emigrantes, con base en la construcción de agendas estatales para la equidad en la educación inicial y básica, elaboradas conjuntamente con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

- Coadyuvar como gobierno municipal a fortalecer el Programa de Educación Inicial no Escolarizada, ofrecido por el CONAFE, a madres, padres y cuidadores.
- Coadyuvar como gobierno municipal a promover la atención educativa intercultural, en preescolar y primaria, a las hijas e hijos de familias jornaleras agrícolas, mediante la coordinación de esfuerzos institucionales.

- Coadyuvar como gobierno municipal a que se otorguen apoyos económicos a los jóvenes que participen en acciones de fomento educativo y a las promotoras de educación inicial no escolarizada.
- Coadyuvar como gobierno municipal a corresponsabilizar a los tres órdenes de gobierno y a las instituciones educativas y de desarrollo social, para asegurar que todos los niños y jóvenes de comunidades aisladas y en rezago social tengan acceso y permanezcan en los servicios de educación básica durante todo el ciclo escolar, así como que cuenten con los recursos necesarios para lograr los mejores aprendizajes.
- Coadyuvar como gobierno municipal y en un marco de corresponsabilidad a que se dote de material didáctico, informático y útiles escolares a las escuelas multigrado, indígenas y telesecundarias, ubicadas en las zonas de mayor rezago social.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

2.8 Coadyuvar como gobierno municipal a consolidar los programas de becas existentes mediante el establecimiento de un sistema integrado de becas con un padrón único de beneficiarios, la revisión de mecanismos para asignarlas y su ampliación a los grupos de población en situación de vulnerabilidad que aún no han sido beneficiados.

- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer un sistema integrado de becas de educación media superior, que cuente con mecanismos de transparencia y corresponsabilidad de los beneficiarios.
- Coadyuvar como gobierno municipal a ampliar el otorgamiento de becas a los grupos de población en situación de vulnerabilidad de las regiones urbanas marginales, rurales e indígenas.

2.9 Coadyuvar como gobierno municipal a aumentar la cobertura de la educación media superior, dando prioridad a las entidades federativas con mayor rezago y demanda social.

- Coadyuvar como gobierno municipal a incrementar la cobertura y diversificar la oferta educativa, otorgando oportunidades de acceso y permanencia a mujeres y hombres.
- Coadyuvar como gobierno municipal a extender la cobertura a comunidades con población indígena mediante ofertas educativas con pertinencia cultural y lingüística.
- Coadyuvar como gobierno municipal a promover que tanto la planeación como la programación de la educación media superior en las entidades federativas se sustente en las prioridades de desarrollo estatal y contribuya a elevar su cobertura actual.
- Coadyuvar como gobierno municipal a optimizar la capacidad instalada y la infraestructura disponible y gestionar la creación de nuevos planteles y servicios, dando prioridad a la demanda en las localidades que se encuentren con mayores rezagos.

2.10 Coadyuvar como gobierno municipal a extender la oferta de la educación abierta y a distancia a las regiones que carecen de servicios escolarizados; adecuar estas modalidades a los principios y criterios establecidos en los programas y planes de estudios y garantizar su pertinencia tecnológica y de contenidos, para consolidarlas como opciones educativas de calidad.

- Coadyuvar como gobierno municipal a promover modelos de educación a distancia, garantizando una buena calidad tecnológica y de contenidos.

2.11 Coadyuvar como gobierno municipal a promover el conocimiento, reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y lingüística de nuestro municipio, en todas las modalidades de la educación media superior.

- Coadyuvar como gobierno municipal a capacitar a docentes y directivos de este nivel educativo en el enfoque de la educación intercultural bilingüe y en el manejo pedagógico que permita atender a la diversidad.
- Coadyuvar como gobierno municipal a elaborar diversos materiales de apoyo para el aprendizaje y la valoración de la diversidad cultural y lingüística.

EDUCACIÓN SUPERIOR

2.12 Gestionar ante todas las instancias Estatales y Federales para lograr aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa en el municipio y contribuir a crear las instituciones de educación superior en el municipio, de acuerdo con las prioridades establecidas en Plan Municipal de Desarrollo.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

2.13 Gestionar e incidir, para que desde el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se atienda y fortalezca la educación indígena en el municipio, e imparta en la lengua de la población indígena y en español, con los enfoques intercultural y multilingüe, para que se caracterice por su calidad y altos índices de aprovechamiento; así como en el sistema educativo municipal para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas con todas sus características.

- Gestionar y promover la colaboración del INALI; INEA, CONAFE, Dirección General de Educación Indígena y la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, en la elaboración de propuestas de normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudios, métodos, materiales y auxiliares didácticos e instrumentos relativos a la capacitación en lenguas indígenas.
- Coadyuvar como gobierno municipal a Profesionalizar las actividades de intérpretes, traductores y agentes educativos en lenguas indígenas y otras funciones que sean susceptibles de acreditación y certificación mediante procesos de reconocimiento al aprendizaje previo y de formación.

- Coadyuvar como gobierno municipal a vincular las actividades de profesionalización de los agentes educativos, técnicos y profesionales bilingües con programas de licenciatura y posgrado, así como con diplomados y cursos de especialización, actualización y capacitación.
- Coadyuvar como gobierno municipal a elaborar materiales que incidan en la erradicación del racismo y la discriminación lingüística.
- Coadyuvar como gobierno municipal a impulsar el conocimiento y disfrute de las lenguas indígenas, así como la enseñanza de las mismas a la población hispanohablante.

2.14 Coadyuvar como gobierno municipal a contar con información actualizada sobre la diversidad lingüística del país para fomentar, con un enfoque multilingüe, el conocimiento, aprecio y respeto de las lenguas indígenas e incidir en su fortalecimiento, desarrollo y preservación.

- Coadyuvar como gobierno municipal a realizar talleres sobre la diversidad lingüística en diferentes zonas del país, para identificar cómo son denominadas las lenguas por su comunidad, analizar la inteligibilidad entre las variantes lingüísticas.
- Coadyuvar como gobierno municipal a organizar, colaborar y participar en eventos relativos a las lenguas indígenas –de carácter nacional y regional–, con la participación de especialistas y hablantes de lenguas indígenas.
- Coadyuvar como gobierno municipal a realizar investigación básica y aplicada que permita vigorizar el conocimiento de las lenguas indígenas.
- Coadyuvar como gobierno municipal a aplicar la normalización lingüística en campos tales como la alfabetización, la elaboración de diccionarios prácticos, gramáticas populares y cursos de lenguas indígenas.
- Coadyuvar como gobierno municipal a ampliar el ámbito social de uso de las lenguas indígenas.

2.15 Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar, proponer e impulsar una política transversal que propicie el ejercicio de los derechos lingüísticos, así como el uso de las lenguas indígenas en los diferentes ámbitos de la vida social y pública.

- Coadyuvar como gobierno municipal a informar y sensibilizar a las instituciones de los tres órdenes de gobierno respecto de la diversidad lingüística, los derechos aplicables en la materia, así como respecto de la normatividad del uso lingüístico, de nomenclaturas y otras convenciones correspondientes.
- Coadyuvar como gobierno municipal a Producir materiales para la difusión, comprensión e instrumentación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas dirigidos a la población en general, a las comunidades indígenas y a las autoridades de otros órdenes de gobierno.

OBJETIVO 3

Coadyuvar como gobierno municipal a impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

EDUCACIÓN BÁSICA

3.1 Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar un modelo de uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que incluya estándares, conectividad y definición de competencias a alcanzar.

- Coadyuvar como gobierno municipal a definir un nuevo modelo de uso de esas tecnologías como apoyo a la educación que incluya contenidos, infraestructura, capacitación y herramientas de administración, mediante estudios piloto en diferentes entidades federativas, que midan sus efectos sobre la calidad de la educación. Este modelo tendrá un enfoque para primaria (de 1º a 4º grado), telesecundaria y la actualización de Enciclomedia en 5º y 6º, tanto para alumnos como para docentes.
- Coadyuvar como gobierno municipal a experimentar la interacción de contenidos educativos incorporados a las tecnologías de la información y la comunicación que estimulen nuevas prácticas pedagógicas en el aula.
- Coadyuvar como gobierno municipal a revisar y desarrollar modelos pedagógicos para el uso de esas tecnologías en la educación.
- Coadyuvar como gobierno municipal a proporcionar la conectividad necesaria para construir una red educativa multipropósito para la educación básica.
- Consolidar programas de investigación e innovación para el desarrollo y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, que faciliten el aprendizaje y dominio de alumnos y maestros de competencias de lecto-escritura, razonamiento lógico matemático y de los principios básicos de las ciencias exactas, naturales y sociales, en la vida diaria.

3.2 Coadyuvar como gobierno municipal a desarrollar aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación, para mejorar la gestión y el control escolar y articularlos con los instrumentos de planeación, estadística y los indicadores de desempeño en todos los ámbitos del sistema educativo, desde las escuelas hasta las instancias de coordinación en las entidades municipales.

- Implementar un programa específico para articular y complementar todos los programas que promueven actividades asociadas con la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, en el ámbito de la educación básica.
- Establecer un centro nacional para el desarrollo de la informática educativa en el ámbito de la educación básica.
- Realizar actividades específicas para promover la cooperación, el apoyo mutuo y la complementación de esfuerzos, en beneficio de la educación

básica, por parte de todas las entidades que desarrollan programas relacionados a la radiodifusión pública y que son coordinadas por la Secretaría de Educación Pública.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

3.3 Gestionar y coadyuvar como gobierno municipal para que se capacite al profesorado del municipio en el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje.

- Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar y ofrecer cursos de capacitación y actualización dirigidos al conjunto de los profesores de todas las modalidades y orientados al trabajo de los contenidos de aprendizaje de las distintas asignaturas del plan de estudios, mediante el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación y otros materiales digitales. Coadyuvar como gobierno municipal a promover en las aulas la utilización de espacios virtuales para acercar a los docentes y estudiantes a la tecnología de punta, así como desarrollar competencias para su uso.
- Coadyuvar como gobierno municipal a modernizar las instalaciones, ampliar la dotación de equipos de cómputo y actualizar los sistemas operativos.
- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer convenios entre escuelas para compartir instalaciones y equipos.
- Coadyuvar como gobierno municipal a extender el acceso a todos los planteles escolares a las redes electrónicas de información.

EDUCACIÓN SUPERIOR

3.4 Coadyuvar como gobierno municipal a fomentar el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje, la operación de redes de conocimiento.

- Promover el desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, para que los egresados de las Instituciones de Educación media superior del municipio, concreten en esta opción su desarrollo, ante la falta de Instituciones de Educación Superior en el Municipio.

3.5 Coadyuvar como gobierno municipal a impulsar la educación abierta y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial énfasis en la atención de regiones y grupos que carecen de acceso a servicios escolarizados.

- Coadyuvar como gobierno municipal a crear la Universidad Abierta y a Distancia para responder a la demanda de educación superior, para que los egresados de las Instituciones de Educación media superior del municipio, concreten en esta opción su continuidad y desarrollo, ante la falta de Instituciones de Educación Superior en el Municipio

OBJETIVO 4

Coadyuvar como gobierno municipal a ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

EDUCACIÓN BÁSICA

4.1 Coadyuvar como gobierno municipal a articular en la formación ciudadana los temas emergentes que apoyen la reflexión y actuación de los estudiantes: derechos humanos, medio ambiente, interculturalidad, equidad de género, cuidado individual y colectivo de la salud y la seguridad, aprecio y desarrollo del patrimonio cultural y natural, la rendición de cuentas, entre los principales.

- Coadyuvar como gobierno municipal a fortalecer las iniciativas y los programas dirigidos a la formación integral de la persona, en los que la participación y el ejercicio de la ciudadanía, el cuidado de la salud, el medio ambiente y el patrimonio cultural y natural sean actividades regulares del aula y la práctica docente.
- Coadyuvar como gobierno municipal a contribuir a construir una cultura de convivencia y participación, igualitaria y apegada a las leyes, intercultural, respetuosa y sin recurso a la violencia, a partir de la experiencia escolar.
- Coadyuvar como gobierno municipal a intensificar la oferta de experiencias y talleres para profesores, en educación en valores, derechos humanos, formación ciudadana, educación intercultural y educación para el desarrollo sustentable.
- Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar libros de texto y materiales interactivos sobre valores civiles y éticos como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a las diferencias, la honestidad, la cultura de la transparencia, la defensa de derechos humanos y la protección del medio ambiente, dirigidos a alumnos, maestros y padres de familia.

4.2 Coadyuvar como gobierno municipal a promover la incorporación de los centros escolares a un programa de desarrollo físico sistemático que contribuya a mejorar la salud física y mental, como parte de una mejor calidad de vida.

- Coadyuvar como gobierno municipal a crear un plan de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la cultura física y el deporte en las escuelas del municipio.
- Coadyuvar como gobierno municipal a contribuir a la formación, capacitación, certificación y actualización de las personas dedicadas a la dirección, gestión y administración de la cultura física y el deporte
- Coadyuvar como gobierno municipal a destinar, en las Escuelas tiempo para la educación física, el cuidado de la salud y la prevención de adicciones, y la educación física y artística, como prácticas que tiendan a extenderse a todas las escuelas.

4.3 Coadyuvar como gobierno municipal a reforzar la incorporación a la vida escolar de experiencias y contenidos curriculares relacionados con la educación artística.

- Coadyuvar como gobierno municipal a promover, mediante concursos y otras actividades, la expresión artística de los alumnos, tanto en las artes plásticas como en las escénicas, la música (con especial atención a actividades grupales como coros), con base en el conocimiento de las tradiciones locales y regionales y las artes populares, y con alcance universal.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

4.4 Coadyuvar como gobierno municipal a incorporar en los programas de estudios contenidos de aprendizaje y el ejercicio de prácticas orientados a que los estudiantes reflexionen y asuman actitudes saludables hacia la sexualidad, el cuidado de su salud y del medio ambiente, la práctica de algún deporte o actividad física, y el aprecio por el arte y la cultura.

- Coadyuvar como gobierno municipal a promover la realización sistemática de talleres de prevención de conductas de riesgo entre los alumnos (violencia, adicciones, sobrepeso y trastornos alimenticios, entre otros).
- Coadyuvar como gobierno municipal a verificar que los planes y programas de estudios incluyan contenidos y prácticas sobre el cuidado de la salud y del medio ambiente, así como el desarrollo de habilidades artísticas y comunicativas.
- Coadyuvar como gobierno municipal a promover estudios sobre adolescentes y jóvenes para conocer mejor sus características y circunstancias, cuyos resultados enriquezcan planes y programas de estudios.
- Coadyuvar como gobierno municipal a suscribir convenios con instituciones u organizaciones dedicadas al arte y a la cultura, con el fin de que los estudiantes adquieran el gusto por estas actividades y participen de manera permanente en algunas de ellas.
- Coadyuvar como gobierno municipal a promover que los planteles de educación media superior se incorporen al Programa Nacional de Centros Escolares, con el fin de que los estudiantes adquieran el gusto por el deporte y el hábito de la práctica de alguna actividad física.
- Promover la construcción de un modelo local de desarrollo del deporte, que fomente una estructura de planeación y participación masiva y organizada entre la población.

4.5 Coadyuvar como gobierno municipal a promover que los planes de estudios incluyan experiencias de aprendizaje que fomenten en los estudiantes el desarrollo de soluciones creativas ante problemas que se les presenten; la búsqueda, análisis y organización permanente de información, y la capacidad de

aprender continuamente y de desempeñarse en diversos contextos en forma asertiva.

- Coadyuvar como gobierno municipal a impartir talleres para impulsar la innovación y el desarrollo de habilidades creativas, aprovechando la influencia indirecta que para este fin brinda la educación artística, así como sobre temas de desarrollo personal, liderazgo y autogestión, entre otros.
- Coadyuvar como gobierno municipal a instrumentar actividades y programas para que los alumnos fortalezcan su iniciativa personal, así como hábitos de estudio, lectura y disciplina, como condiciones necesarias para un eficaz aprovechamiento escolar y como medio de desarrollo personal.

4.6 Coadyuvar como gobierno municipal a instrumentar programas de atención para los estudiantes en temas relacionados con la participación ciudadana y la cultura de la legalidad.

- Coadyuvar como gobierno municipal a realizar actividades y talleres con el fin de que los estudiantes tengan una clara conciencia de sus derechos y obligaciones como ciudadanos, y de promover la participación ciudadana.
- Coadyuvar como gobierno municipal a incluir en los planes y programas de estudios, contenidos y prácticas de aprendizaje que contribuyan a consolidar en los alumnos una sensibilidad ciudadana y una conciencia cívica responsable, inspirada en los valores de las sociedades democráticas y los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación.

OBJETIVO 5

Coadyuvar como gobierno municipal a ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

5.1 Coadyuvar como gobierno municipal a facilitar trámites y brindar apoyos para que se generen las posibilidades de que los alumnos para obtener un empleo mediante becas de pasantía, así como prácticas y estancias en los sitios de inserción laboral.

- Coadyuvar como gobierno municipal a otorgar becas de pasantía a estudiantes, así como suscribir convenios con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y empresas, con el fin de que los estudiantes asistan a ellas y puedan cubrir prácticas o estancias cortas que les ayuden a consolidar los conocimientos y competencias adquiridos en las escuelas.
- Coadyuvar como gobierno municipal a fortalecer la educación para el trabajo y las salidas laterales para los estudiantes de educación media superior.

5.2 Coadyuvar como gobierno municipal a obtener información sobre el desempeño de los egresados y la situación en la cual se incorporaron al mercado de trabajo, así como realizar análisis prospectivos sobre el potencial de empleo de las regiones donde habitan los estudiantes; todo ello con el fin de que las opciones educativas que se ofrecen sean pertinentes en función del potencial de desarrollo regional.

- Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar un sistema de seguimiento de egresados para caracterizar su inserción y desempeño en el mercado laboral y orientar a los estudiantes sobre las opciones laborales que existen en el ámbito local y regional.
- Coadyuvar como gobierno municipal a promover el buen funcionamiento de las áreas de vinculación en todas las escuelas y una relación más estrecha con los centros de trabajo, con el fin de que por ambos lados se apoye la transición de los estudiantes hacia el mercado laboral, o de éste hacia las escuelas, particularmente en el caso de quienes no cursaron o terminaron estos estudios.
- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer, en todos los subsistemas, estructuras curriculares modulares y flexibles que hagan posible las salidas laterales para que los alumnos se incorporen al mercado laboral y/o reingresen a la escuela, así como para proporcionarles una certificación de competencia laboral.

5.3 Coadyuvar como gobierno municipal a establecer mecanismos de cooperación estrecha entre la Secretaría de Educación Pública y otras autoridades federales, autoridades locales, empresarios, trabajadores e investigadores, con el fin de que la vinculación con el sector productivo sea un proceso eficaz y cotidiano.

- Coadyuvar como gobierno municipal a promover la participación de los organismos empresariales en los consejos estatales de educación y suscribir convenios de colaboración entre éstos y las escuelas, que permitan a las últimas abrir espacios para las prácticas profesionales y, por el lado del sector productivo, contar con un potencial de recursos humanos debidamente capacitado.
- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer, en el marco de los programas de desarrollo institucional de las escuelas, proyectos que permitan a empresas, padres de familia o a la comunidad donde éstas se ubiquen, adoptar instituciones de educación media superior para fortalecer su infraestructura, equipamiento y capacitación acorde con las tecnologías de la información y la comunicación que se emplean en el sector productivo.
- Coadyuvar como gobierno municipal a equipar los talleres y laboratorios de todas las escuelas con las herramientas básicas necesarias para alcanzar los objetivos propuestos, relacionados con el desarrollo de cada una de las competencias laborales previstas en los planes y programas de estudios.
- Coadyuvar como gobierno municipal a fomentar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación asociados a la conservación del entorno natural o al desarrollo local o regional sustentable.
- Gestionar ante las instancias Estatales y la delegación estatal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), nuevas carreras pertinentes a la demanda del sector productivo y de servicios del municipio.
- Coadyuvar como gobierno municipal a la capacitación de los habitantes del medio rural, en el entorno de las unidades educativas, para fortalecer el desarrollo de sus capacidades en el desempeño de las actividades productivas que realizan.

5.4 Coadyuvar como gobierno municipal a instrumentar programas de orientación vocacional, con un nuevo enfoque, de modo que sirva a los estudiantes para apoyar su elección profesional futura y el desarrollo de su proyecto de vida, con base en el reconocimiento de sus competencias e intereses, así como en las necesidades del desarrollo regional.

- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer en el municipio un nuevo programa de orientación vocacional que proporcione a las y los jóvenes herramientas relacionadas a la construcción de su proyecto de vida y planeación de futuro y que esté fundamentado en la realidad económica y social del municipio y la región.

5.5 Coadyuvar como gobierno municipal a transformar los programas de estudios de los cursos de los centros de capacitación para el trabajo, correspondientes a las áreas prioritarias del desarrollo regional, conforme al modelo de educación basada en competencias.

- Coadyuvar como gobierno municipal a conformar grupos de trabajo de especialistas para transformar los programas de estudios al modelo de educación basada en competencias.

5.6 Optimizar la capacidad instalada del subsistema de formación para y en el trabajo.

- Consolidar la sistematización eficaz de los diversos procesos involucrados en la gestión de recursos de inversión, para la adquisición de equipo, infraestructura física y mantenimiento de los planteles.

5.7 Coadyuvar como gobierno municipal a aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de proporcionar los servicios de formación para y en el trabajo a distancia.

- Coadyuvar como gobierno municipal a que se utilicen las tecnologías multimedia, la red Edusat e Internet para ofrecer servicios de formación de calidad a distancia, para y en el trabajo.

5.8 Coadyuvar como gobierno municipal a ampliar y fortalecer los programas de becas para los servicios de formación para y en el trabajo.

- Coadyuvar como gobierno municipal a incorporar a los jóvenes inscritos en los Centros de Formación para el Trabajo federales que se ubiquen por debajo de la línea de pobreza patrimonial, a los programas de becas de educación media superior.
- Coadyuvar como gobierno municipal a otorgar recursos para facilitar la inserción de los egresados en el mercado laboral.

5.9 Coadyuvar como gobierno municipal a promover la articulación de esfuerzos de los sectores productivos, las autoridades locales y los diversos actores sociales, que permitan la concertación de acciones para el establecimiento de programas y proyectos de formación para y en el trabajo que coadyuven al desarrollo regional.

- Coadyuvar como gobierno municipal a instrumentar programas de formación para el trabajo, con la participación de la iniciativa privada, las autoridades locales y otras autoridades estatales, dirigidos a sectores productivos específicos que son considerados prioritarios para el desarrollo regional.
- Coadyuvar como gobierno municipal a promover la participación de la comunidad educativa y de la sociedad en actividades que contribuyan a mejorar el servicio de formación para y en el trabajo.
- Coadyuvar como gobierno municipal a profundizar en el conocimiento de las necesidades regionales de formación para y en el trabajo de la población y del mercado laboral.

OBJETIVO 6

Coadyuvar como gobierno municipal a fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

EDUCACIÓN BÁSICA

6.1 Coadyuvar como gobierno municipal a reactivar la participación social en el ámbito de la educación básica.

- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer las bases para reestructurar y reactivar las instancias formales de participación social en el municipio, los consejos estatales y escolares, en el contexto de la reforma integral de la educación básica y con especial énfasis en el fortalecimiento de la participación social.
- Participar como Gobierno Municipal en la revisión del marco normativo de los consejos de participación social.
- Instituir la como Gobierno Municipal la participación de los padres de familia en el seguimiento del Plan Estratégico de Transformación Escolar.
- Coadyuvar como gobierno municipal a estimular los procesos y canales de información y difusión permanente de todos los aspectos que sean del interés de los actores y sectores de la sociedad civil involucrados en los procesos educativos.
- Coadyuvar como gobierno municipal a desplegar esquemas de participación social, de cofinanciamiento, de transparencia y rendición de cuentas en las escuelas beneficiadas por el Programa Escuelas de Calidad.
- Coadyuvar como gobierno municipal a promover la participación activa de los medios de comunicación en el fortalecimiento de una cultura cívica.

6.2 Promover como gobierno municipal a la participación de la comunidad educativa y autoridades competentes para garantizar la seguridad de estudiantes y profesores.

- Fomentar como gobierno municipal el establecimiento y desarrollo de instancias ciudadanas de carácter independiente que contribuyan a velar por el respeto de la integridad de los educandos y la seguridad en las escuelas.
- Fomentar como gobierno municipal la transparencia en todos los ámbitos del Sistema Educativo Municipal.
- Coadyuvar como gobierno municipal a conformar un modelo para conformar comunidades escolares seguras, dentro del Programa Escuela Segura, verificando que el aula, la escuela y el maestro cuenten con las condiciones para la operación adecuada de los servicios y establecer estándares de normalidad mínima.

- Establecer como gobierno municipal mecanismos de contraloría social y de comunicación directa entre las escuelas y las autoridades educativas responsables, para reportar anomalías y deficiencias.

6.3 Lograr como gobierno municipal una mejor articulación entre los programas desarrollados por la Secretaría de Educación Estatal, organismos sectorizados, áreas responsables y otras instituciones y organismos vinculados con la prestación de los servicios, de manera que se evite la duplicación y la existencia de estructuras paralelas y se refuerce la gestión de las autoridades educativas.

- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer claramente las funciones, atribuciones y responsabilidades del personal que se relaciona con el funcionamiento de las escuelas, para que se corresponsabilicen del logro educativo y sea posible pedir cuentas y reconocer los resultados del esfuerzo de cada uno.
- Coadyuvar como gobierno municipal a los supervisores de los diferentes niveles y modalidades de educación básica, para que cuenten con las herramientas conceptuales, metodológicas, de equipamiento y mantenimiento que les permitan contribuir con las escuelas públicas que desarrollan procesos de transformación a partir del modelo de gestión escolar orientado a la mejora continua de la calidad educativa y al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

6.4 Coadyuvar como gobierno municipal a impulsar la investigación y el desarrollo de innovaciones educativas y el intercambio permanente entre los distintos actores del sistema.

- Coadyuvar como gobierno municipal a transformar la práctica educativa con base en evidencias derivadas de la investigación y del intercambio de información sobre buenas prácticas educativas.

6.5 Coadyuvar como gobierno municipal a generar nuevos mecanismos de coordinación para las políticas de educación básica entre el Estado y las entidades municipales.

- Coadyuvar como gobierno municipal a fortalecer y diversificar la oferta de programas de formación para funcionarios educativos estatales, así como dar continuidad al Programa de Formación de Funcionarios Educativos.
- Coadyuvar como gobierno municipal a consolidar grupos técnico pedagógicos en las entidades municipales con capacidades para el desarrollo de la gestión democrática.
- Promover como gobierno municipal a la capacidad de gestión institucional para refinanciar, articular, gestionar y distribuir con eficiencia recursos para la educación básica en las entidades municipales.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

6.6 Coadyuvar como gobierno municipal a establecer criterios transparentes y equitativos de contratación de directores con base en criterios como las competencias académicas, la experiencia laboral, la gestión escolar y el liderazgo.

- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer los procedimientos para el registro de aspirantes a ocupar cargos de director de plantel y para su selección, con base en un concurso de oposición abierto, a fin de contar con un proceso transparente y equitativo que garantice que se contrate a la persona adecuada para mejorar la calidad de la gestión educativa.

6.7 Coadyuvar como gobierno municipal a fortalecer las competencias de gestión de los directivos a través de cursos y diplomados pertinentes.

- Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar cursos de capacitación en competencias gerenciales dirigidos a los directivos de los planteles, cuyos contenidos versen sobre temas como negociación, liderazgo, trabajo en equipo, orientación a resultados y gestión de proyectos, entre otros.
- Coadyuvar como gobierno municipal a capacitar a los directivos de los planteles para que valoren la importancia del uso de la tecnología en la enseñanza y para que utilicen la computadora como una herramienta para hacer más eficiente su gestión escolar.

6.9 Coadyuvar como gobierno municipal a fortalecer la gestión de los planteles.

- Promover como gobierno municipal a la autoevaluación de las escuelas, con el fin de que puedan disponer de información suficiente para la determinación de políticas de desarrollo específicas que contribuyan al mejoramiento de los servicios que proporcionan, considerando, entre otros, la formación y el trabajo docente; la evaluación de los estudiantes y profesores, así como los resultados que obtienen; las características de la población escolar que atienden, y los procesos y recursos materiales empleados en la ejecución de los programas de estudios.
- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer estándares de calidad aplicables al conjunto de las escuelas con el propósito de mejorar su desempeño y resultados.

La Importancia de los. Temas Transversales

El impacto del Programa Sectorial depende en muchos sentidos de la identificación y la correlación de los Temas Transversales tanto para el diseño y ejecución de las políticas públicas desde el gobierno local. Lo que implica un ejercicio amplio de la coordinación interinstitucional y la promoción de la organización social, para fortalecer la participación de todos los sectores.

Los Temas identificados que aseguran transversalidad son:

- Evaluación
- Infraestructura
- Sistematización de la Información

Evaluación

E.1 Coadyuvar como gobierno municipal a adecuar e instrumentar el Sistema de Evaluación Educativa que se convierta en insumo de los procesos de toma de decisión en el sistema educativo y la escuela, cuyos resultados se difundan ampliamente entre la sociedad en general de nuestro municipio.

- Coadyuvar como gobierno municipal a desarrollar y promover actividades de investigación de carácter metodológico para producir o perfeccionar instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación.
- Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar, construir y validar indicadores confiables sobre el desempeño del sistema educativo, integrando resultados de evaluaciones de aprendizaje, recursos, procesos y contexto social.
- Coadyuvar como gobierno municipal a fomentar la investigación educativa, tanto básica como aplicada, orientada a la innovación pedagógica que desarrolle estudios explicativos y trabajos teóricos.
- Coadyuvar como gobierno municipal a enriquecer cualitativamente la difusión de las evaluaciones a padres de familia, autoridades educativas federales y estatales, docentes, directivos y alumnos, con el fin de que los resultados sean aprovechados para mejorar la calidad de la educación.

EDUCACIÓN BÁSICA

E.2 Coadyuvar como gobierno municipal a fortalecer las capacidades de planeación y toma de decisiones de la escuela, a partir de los resultados de la evaluación, para que se traduzcan en mejoras de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer sistemas de tutorías, redes de apoyo a escuelas y otros mecanismos dirigidos a atender deficiencias significativas identificadas en las evaluaciones educativas en entidades federativas, regiones, secciones, supervisiones, escuelas, aulas y alumnos.
- Coadyuvar como gobierno municipal a generalizar el uso de esquemas rigurosos de análisis de datos, para determinar la asociación causal entre las prácticas pedagógicas y los resultados de las pruebas de aprendizaje.

E.3 Coadyuvar como gobierno municipal a fortalecer y diversificar mecanismos transparentes de evaluación y rendición de cuentas de los procesos y resultados de la formación continua.

- Establecer como gobierno municipal a acuerdos y convenios con autoridades educativas estatales para la evaluación de programas y la rendición de cuentas.
- Coadyuvar como gobierno municipal a evaluar el cumplimiento de los programas rectores de formación continua, privilegiando el impacto del programa en el mejoramiento del aprendizaje de los alumnos.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

E.4 Coadyuvar como gobierno municipal a establecer un sistema integral de evaluación permanente, sistemática y confiable con la participación de expertos conjuntados en diferentes grupos técnicos. El sistema de evaluación deberá cubrir distintos objetos de evaluación: a los subsistemas y al sistema en su conjunto, directivos, docentes, alumnos y programas e intervenciones específicas; y atender varios propósitos, como el diagnóstico, la retroalimentación, la rendición de cuentas, así como establecer mecanismos de selección y certificación.

- Coadyuvar como gobierno municipal a conformar comités técnicos de expertos en educación media superior que sean responsables de la definición y operación del sistema integral de evaluación.
- Coadyuvar como gobierno municipal al desarrollo de actividades de capacitación orientadas a la evaluación del sistema en sus distintos componentes y modalidades, así como para interpretar sus resultados y utilizarlos.

E.5 Coadyuvar como gobierno municipal a establecer un sistema de indicadores que permita evaluar continuamente la gestión escolar y retroalimentar a cada uno de los directivos con información oportuna para la toma de decisiones y el mejoramiento de la calidad.

- Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar un Sistema de Mejora de Continua de la Gestión de la Educación Media Superior, el cual incluirá tres módulos: i) los indicadores de gestión, ii) la ponderación de prioridades y iii) la definición de metas. Este sistema constituirá la principal herramienta de mejora continua y de reconocimiento de los esfuerzos de los directores de plantel.

E.6 Coadyuvar como gobierno municipal a establecer mecanismos para evaluar la pertinencia de los planes y programas de estudios.

- Diseñar un sistema de indicadores que permita valorar la calidad y la pertinencia de los contenidos y habilidades que este tipo educativo busca desarrollar.

INFRAESTRUCTURA

I.1 Promover como gobierno municipal la participación de los municipios para realizar acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa pública.

- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer procesos de planeación y programación federal, estatal y municipal, a partir de un sistema de información

sobre el estado físico de los inmuebles que coadyuve a la aplicación eficiente de los recursos.

- Coadyuvar como gobierno municipal a incorporar criterios de rezago, eficiencia y presión demográfica en la dotación de infraestructura, para favorecer a las regiones de mayor pobreza y marginación.
- Coadyuvar como gobierno municipal a rehabilitar y crear espacios deportivos que faciliten un desarrollo integral de la comunidad educativa.
- Coadyuvar como gobierno municipal a promover acciones de intercambio de mejoras prácticas y transferencia tecnológica en materia de infraestructura física educativa.
- Coadyuvar como gobierno municipal a propiciar la aplicación de las normas técnicas federales en los procesos de construcción de escuelas, a partir de estándares en materia de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Coadyuvar como gobierno municipal a realizar el seguimiento de la aplicación de recursos federales erogados por los ejecutores (entidades federativas).
- Promover como gobierno municipal a la adecuación del marco jurídico que regule la infraestructura física educativa.

EDUCACIÓN BÁSICA

1.2 Coadyuvar como gobierno municipal a fortalecer la infraestructura escolar.

- Coadyuvar como gobierno municipal en la realización de un censo para conocer el estado de la infraestructura de las escuelas que imparten educación básica y orientar, de manera prioritaria, los recursos destinados a este rubro hacia las escuelas que más lo necesiten.
- Coadyuvar como gobierno municipal a establecer y promover el cumplimiento de estándares mínimos de adecuación y actualización de la infraestructura escolar, así como tomar en cuenta las nuevas necesidades que se desprenden del uso de herramientas tecnológicas y del impulso a la educación física.
- Coadyuvar como gobierno municipal a realizar las acciones pertinentes que permitan la coinversión privada y pública federal y estatal para el mantenimiento de infraestructura educativa y equipamiento en tecnologías de la información y la comunicación.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1.3 Coadyuvar como gobierno municipal a expandir y modernizar la infraestructura a través de fondos concurrentes de los tres órdenes de gobierno, los cuales sean asignables mediante reglas claras y transparentes, dando prioridad a la demanda de las localidades con mayor rezago y presión demográfica.

- Coadyuvar como gobierno municipal a elaborar un plan de trabajo para el mejoramiento de la infraestructura en cada plantel, a partir del diagnóstico realizado por las autoridades educativas de nivel estatal.
- Coadyuvar como gobierno municipal a equipar los talleres y laboratorios de las escuelas con las herramientas básicas necesarias para alcanzar los objetivos propuestos para el desarrollo de cada una de las competencias laborales previstas en los planes y programas de estudios.

SISTEMATIZACION DE LA INFORMACIÓN

SI.1 Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar e instrumentar un sistema de información que se convierta en la plataforma de los procesos de toma de decisión, que facilite el tránsito de estudiantes entre diferentes modalidades educativas y que se difunda ampliamente entre la sociedad en general.

- Coadyuvar como gobierno municipal a mantener actualizado el sistema nacional de información educativa, incorporando en él información relevante del sistema educativo.
- Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar y operar los sistemas de registro de profesores, alumnos e instituciones.
- Coadyuvar como gobierno municipal a desarrollar y operar sistemas de seguimiento de los programas y proyectos del sistema nacional de educación, así como el desempeño del sector en la ejecución de las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación.
- Coadyuvar como gobierno municipal a diseñar y operar los mecanismos de divulgación a la sociedad de las principales estadísticas educativas, apoyados en el uso de Internet y de otros medios.

EDUCACIÓN BÁSICA

SI.2 Coadyuvar como gobierno municipal a integrar los sistemas de información educativa.

- Coadyuvar como gobierno municipal a integrar los sistemas de información para que sean compartidos, analizados y diseminados para la toma de decisiones, desde la escuela hasta las instancias estatales y federales.
- Coadyuvar como gobierno municipal a instalar sistemas computarizados en red al alcance de todas las escuelas. Las estadísticas educativas y los datos de control escolar se habrán articulado ofreciendo una imagen integral actualizada del comportamiento del sistema educativo.
- Coadyuvar como gobierno municipal a integrar información básica sobre el desempeño del sistema educativo de manera directa y en tiempo real desde el ámbito de las escuelas, que sea accesible de manera directa o a través de los indicadores que de ella se deriven, a cualquier persona interesada a través de Internet.
- Coadyuvar como gobierno municipal a estimular los procesos y canales de información y difusión permanente de todos los aspectos de interés para los actores y sectores de la sociedad civil involucrados en los procesos educativos.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SI.3 Coadyuvar como gobierno municipal a desarrollar e instrumentar un sistema de indicadores que permita un manejo eficaz de los grandes volúmenes de información que se generan en las instituciones educativas y en los planteles, con el fin de que éstos cuenten con elementos para la mejora continua de todos sus procesos.

La Importancia de la Planeación Sectorial en la Educación

Desarrollar procesos de planeación sectorial desde el Gobierno Municipal nos permite encontrar nuevos esquemas de coordinación y participación, así como en el diseño y la aplicación efectiva de los instrumentos que permitan dar atención prioritaria a los problemas en concordancia con las prioridades locales; situar la Educación como eje transversal en las decisiones de política pública, así como impulsar el mejor desarrollo por medio de las transformaciones requeridas en los ámbitos económico, cultural y social.

Al mismo tiempo será necesario realizar las gestiones pertinentes para obtener acceso a los recursos financieros destinados a desarrollar proyectos que contribuyan a fortalecer la Educación como motor del desarrollo local.

La política municipal del sector educativo busca contribuir, mediante la articulación efectiva de las prioridades municipales señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo PMD y las acciones adoptadas en el entorno estatal, a la consolidación de nuestras capacidades para una educación integral y equitativa.

Nuestro planteamiento afirma que para lograr la educación integral y equitativa es indispensable que Olinálá se sume eficaz y responsablemente a los esfuerzos estatales. La tarea es orientar decididamente la administración hacia un proceso de trabajo sistémico hacia la construcción objetivos, estrategias y líneas de acción, para la implementación de este Programa Sectorial de Educación que tiene como principal marco de referencia el Desarrollo Social Integral, ya que con él se promueve la equidad y progreso de nuestro municipio, considerando siempre el bienestar y los intereses de la mayoría de la población.

CONSULTORIA

**JOVENES CIUDADANOS PARA LA IGUALDAD, LA SALUD Y
MEDIO AMBIENTE, A.C.**

**LIC. REYNA CAMARILLO REYES
PRESIDENTA**

jocismac@gmail.com

[**http://www.jocisma.com**](http://www.jocisma.com)